



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

La Habana, Cuba

26 Y 27 DE MAYO DE 2022

REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS LABORALES Y DE PREVISIÓN SOCIAL, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO



SERIE
AMÉRICA
Nº33



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

La Habana, Cuba
26 y 27 de mayo de 2022



Serie: América

N° 33

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN, Y CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE SALUD DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

La Habana, Cuba
26 y 27 de mayo de 2022

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)	9
IV. Documentos de Apoyo	18
• Resumen del Acta de la Reunión Virtual de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlatino. 7 de octubre de 2021.	19
• Nota Informativa. Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación frente a la Pandemia y en el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	21
• Nota Informativa. Políticas Culturales en América Latina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	26
• Nota Informativa. Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	35
• Nota Informativa para la Reunión Conjunta. Ciencia Resiliente para el Desarrollo Sostenible. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.	43
V. Ficha Técnica de la República de Cuba	52
• Información General.	53
• Estructura del Sistema Político.	53
• Contexto Político.	55
• Política Exterior.	59
• Situación Económica.	61



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

Embajador Miguel Ignacio Díaz Reynoso

Dirección: Calle 12 No. 518 Entre 5° y 7° Avenida, Reparto Miramar, Municipio Playa, Provincia Ciudad de La Habana, Cuba. C.P. 11300

Correo: embcuba@sre.gob.mx

Teléfono: (53) 7204-7722 al 25, 7204-2553, (53) 7204-0181

Twitter: @EmbaMexCuba



Sede del evento

Hotel Nacional de Cuba

Dirección: Calle 21 y O, Vedado, Plaza, La Habana. Código Postal: 10400, Cuba.

Tel: (53-7) 836 3564 al 67

Correo: reserva@gcnacio.gca.tur.cur

Tipo de cambio al 17 de mayo de 2022: 1 dólar = 24.17 pesos cubanos.

1 peso mexicano = 1.20 pesos cubanos

Diferencia de horario: México tiene una hora menos que Cuba.

Pronóstico del clima para la ciudad de La Habana, Cuba:

Jueves

26 may



31°
26°

Viernes

27 may



29°
25°

VOLTAJE:

- Voltaje: 110/220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B / C / L

Las clavijas a utilizar en Cuba son del tipo A / B / C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo A: Clavijas japonesas A



Tipo B: A veces válido para clavijas A



Tipo L: Válido para clavijas C



II. Programa de la Reunión



XXXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

– La Habana, Cuba, 26 y 27 de mayo de 2022 –
Lugar: Hotel Nacional (salones por designar)

AGENDA

JUEVES 26 DE MAYO

TEMA	INFORMACIÓN	HORARIO
Instalación de la reunión Palabras Dip. Rolando González Patricio, Presidente Alternativo del PARLATINO Sen Ricardo Velázquez, Secretario de Comisiones Secretario Ejecutivo, Elías A. Castillo G.	Conjuntamente con la Comisión de Salud	09:00 horas
1. Educación y ciencia resiliente para el desarrollo sostenible	Actividad conjunta con la Comisión de Salud.	09: 30 horas
		10:45 horas
2. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO: Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina; Proyecto Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, ParlaRed; actividades de Academia Legislativa del Parlamento Latinoamericano; informe sobre la Biblioteca, Centro de Documentación y Archivo Central del PARLATINO	Presentación del tema: Dip. Miguel Enrique Charbonet. Sr. Alfredo Jiménez Barros. Intervención de los participantes.	11:00 horas

<p>3. Informe sobre la <i>Ley modelo de ciencia, tecnología e innovación para América Latina y el Caribe</i>, y aprobación de la misma.</p>	<p>Presentación del tema: Dip. Miguel Enrique Charbonet.</p> <p>Intervención de los participantes.</p>	<p>12:00 horas</p>
<p>Almuerzo</p>		<p>13:00 horas</p>
<p>4. Informe de la Ley modelo sobre la factibilidad cultural en la planificación del desarrollo.</p>	<p>Presentación del tema: Dip. Rolando González Patricio. Apoya: Sr. Alfredo Jiménez Barros</p> <p>Intervención de los participantes.</p>	<p>14:30 horas</p>
<p>5. Informe sobre la “Conferencia Mundial UNESCO-MONDIACULT 2022”, que será acogida del 28 al 30 de septiembre de 2022 por el Gobierno de México.</p>	<p>Presentación: UNESCO.</p> <p>Intervención de los participantes.</p>	<p>15:30 horas</p>
<p>6. Presentación de Virtual Educa: - La Cumbre Global de Educación. Medellín, Colombia, 19 a 21 de octubre de 2022, en la que la Comisión realizará su XXXVII Reunión. - Otras iniciativas de Virtual Educa.</p>	<p>Presentación: Sr. Adelino Sousa Director Ejecutivo de Virtual Educa</p>	<p>16:00 horas</p>
<p>VIERNES 27 DE MAYO</p>		
<p>7. Visitas conjuntas: al Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología y al Capitolio Nacional, sede institucional de la Asamblea Nacional del Poder Popular.</p>	<p>Dip. Miguel Enrique Charbonet.</p>	<p>09:00 horas</p>
<p>Almuerzo Libre</p>		

III. El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

Nota informativa que describe al Parlamento Latinoamericano y Caribeño y su composición, así como la participación de México en dicho Foro.

EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Nota Informativa¹

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo autónomo de carácter regional que, desde su fundación, buscó ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes. Es también un defensor de los principios de integración, no intervención y autodeterminación de los pueblos que se encuentran en el centro de la política exterior de sus miembros.

Este foro se constituyó formalmente el 10 de diciembre de 1964 mediante la Declaración de Lima, y el 16 de noviembre de 1987 se firmó el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, en cuyo Artículo 1° quedó establecido como "(...) un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos Nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular (...)". Sus principios permanentes son:

- La defensa de la democracia.
- La integración latinoamericana y caribeña.
- La no intervención.
- La autodeterminación de los pueblos.
- La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado.
- La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales.
- La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

Los propósitos del PARLATINO son:

- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con elecciones libres y transparentes y con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos y la vigencia del Estado de Derecho.
- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;

¹ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina y el Caribe.
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales, ambientales y de política exterior de la comunidad latinoamericana y caribeña.
- Contribuir a la consecución de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural, tecnológico y ambiental de los pueblos de América Latina y el Caribe.
- Propugnar por el fortalecimiento de los parlamentos de América Latina y el Caribe, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados.
- Impulsar la armonización legislativa mediante la elaboración de proyectos de leyes modelo.

Los idiomas oficiales de trabajo son el español y el portugués, y su sede actualmente se encuentra en Panamá.

Cabe mencionar que sus principios no son sólo una declaración abstracta puesto que se ven materializados en propuestas legislativas por medio de Leyes Modelo.

Actualmente, el PARLATINO cuenta con 23 países miembros: Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Isla de San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Descripción general del Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano

El Tratado consta de nueve artículos, a saber: Artículo I. El Parlamento; Artículo II. Principios; Artículo III. Propósitos; Artículo IV. Los Miembros; Artículo V. Órganos; Artículo VI. Personalidad y Prerrogativas; Artículo VII. Gastos; Artículo VIII. Sede; y Artículo IX. Clausulas Finales.²

El Artículo V, denominado “Órganos”, estipula la composición y las funciones de los órganos que compondrán el PARLATINO: la Asamblea, la Junta Directiva, las Comisiones Permanentes y la Secretaría General. A continuación, se presenta un resumen de las funciones de cada uno de éstos:

² Parlamento Latinoamericano y Caribeño. *Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i1c3tm>

La Asamblea

La Asamblea es el órgano principal del PARLATINO y está integrada por todos los Estados partes del Tratado de Institucionalización, los cuales se reúnen ordinariamente cada año en la sede permanente. Las delegaciones nacionales están compuestas por un número máximo de doce miembros que deben ser proporcionales a los partidos políticos o grupos parlamentarios de sus respectivas legislaturas, las cuales cuentan con derecho a voto.³

Para sesionar, la Asamblea requiere de la asistencia de más de la mitad de los Parlamentos miembros, cuyos delegados representen, por lo menos, un tercio del total de votos.

En el ámbito de sus atribuciones, la Asamblea aprueba los acuerdos, las recomendaciones o resoluciones, además tiene la facultad de suspender a un Parlamento miembro cuando no se cumplan los requisitos establecidos en el Tratado.⁴

La Asamblea elige al presidente, al presidente alterno, al secretario general, al secretario general alterno, al secretario de comisiones, al secretario de relaciones interparlamentarias y al secretario de relaciones interinstitucionales del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

La Asamblea tiene entre sus funciones las de:

- a) Fijar las líneas generales y prioritarias de actuación del organismo.
- b) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes de admisión o ingreso de Parlamentos nacionales.
- c) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, las solicitudes que le haga llegar la Mesa Directiva, referentes a la suspensión de un Parlamento miembro.
- d) Resolver, por las dos terceras partes de los votos presentes, a solicitud de por lo menos cinco Parlamentos miembros, lo referente a la destitución de los miembros que integran la Mesa Directiva.
- e) Aprobar las cuotas de contribución de los Parlamentos nacionales para el funcionamiento del PARLATINO.
- f) Elegir los miembros del Consejo Consultivo.⁵

³ Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). *Órganos principales*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/33I3uWf>

⁴ *Ídem*.

⁵ *Ídem*.

La Junta Directiva

La Junta Directiva está integrada por un presidente, un presidente alterno, un secretario general, un secretario general alterno, un secretario de comisiones, un secretario de relaciones interparlamentarias, un secretario de relaciones interinstitucionales, un presidente delegado y 23 vicepresidentes (uno por cada Congreso miembro).⁶ La Junta se reúne dos veces al año y es la máxima autoridad cuando no esté sesionando la Asamblea.⁷

Como parte de sus funciones exclusivas, la Junta Directiva deberá promover el acercamiento e ingreso de los Parlamentos Nacionales de los Estados latinoamericanos y caribeños que no forman parte de la organización; resolver las solicitudes de admisión o ingreso; transmitir a la Asamblea la solicitud de suspensión por cinco o más Parlamentos miembros en contra de algún otro Parlamento; y elaborar o encomendar la preparación de los documentos de trabajo sobre los temas de las agendas.⁸

Miembros de la Mesa Directiva 2022-2023⁹	
Presidencia	Senadora Silvia Del Rosario Giacoppo (Argentina).
Presidencia Alternativa	Diputado Rolando González Patricio (Cuba).
Secretaría General	Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay).
Secretaría General Alterna	Asambleísta Dina Maribel Farinango (Ecuador).
Secretaría de Comisiones	Senador Ricardo Velázquez Meza (México).
Secretaría Alterna de Comisiones	Diputado Leandro Ávila (Panamá).
Secretaría de Relaciones Interparlamentarias	Diputada Shirley Joanna Rivera (Guatemala).
Secretaría de Relaciones Interinstitucionales	Senadora Daniella Ribeiro (Brasil).

Las Comisiones Permanentes

Existen trece Comisiones Permanentes que son consideradas, en su conjunto, “el órgano especializado y tienen funciones de análisis, estudio e investigación sobre temas políticos, sociales, económicos, educativos, culturales, jurídicos, laborales,

⁶ La vicepresidenta por México es la senadora Beatriz Paredes Rangel.

⁷ PARLATINO. *Junta Directiva*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3fsElv0>

⁸ *Ídem*.

⁹ PARLATINO. *Senadora Silvia Giacoppo de Argentina electa presidenta del PARLATINO*. 11 de febrero de 2022. Consultado el 8 de marzo de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/news/senadora-silvia-giacoppo-de-argentina-electa-presidenta-del-parlatino/>

derechos fundamentales, sanitarios, ambientales, agropecuarios, servicios públicos, corrupción, seguridad y asuntos referentes a la mujer, el niño, la juventud, la tercera edad, las etnias, la igualdad de género, la seguridad social, la salud, la vivienda, el desarrollo sostenible y todos aquellos que en común interesan a la América Latina y el Caribe.¹⁰

Están integradas por un presidente y por dos vicepresidentes designados por la Junta Directiva para un periodo de dos años. Cabe mencionar que, por resolución de la XIX Asamblea Ordinaria del PARLATINO, celebrada los días 7 y 8 de noviembre del 2002 en São Paulo, Brasil, la Junta Directiva decidió reducir de 21 a 13 Comisiones Permanentes. A continuación, se enlistan las Comisiones Permanentes y sus respectivos objetivos.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivo:

La Comisión está encargada de buscar el desarrollo agropecuario, agroindustrial, forestal, ictícola, biotecnológico del cultivo de la tierra, de los ríos y del mar en cada uno de los países o en la región, en su conjunto.

Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

Objetivo:

Se encarga del análisis de cuestiones como las estructuras económicas en los niveles nacional y regional, procesos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en distintos sectores, políticas de desarrollo, crecimiento y bienestar, planificación para superar la pobreza, procesos de integración económica, comercio exterior, reconversión industrial, financiamiento general, gasto público, inversión privada, precios y salarios, entre otras.

Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración.

Objetivo:

Se enfoca en el estudio de la integración entre los municipios y su vinculación con las respectivas Asambleas estatales, departamentales y con el Parlamento nacional. De igual forma, acuerda lo relativo a la estabilidad, evolución y desarrollo del régimen democrático en América Latina y el Caribe.

Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

Objetivo:

Busca analizar lo relativo a la promoción, resguardo, protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas en la región. Al mismo tiempo, elabora

¹⁰ PARLATINO. *Estatuto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño*. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/3i7Z1tV>

propuestas sobre políticas de prevención del delito, humanización de la justicia penal, tratamiento del delincuente y regímenes carcelarios.

Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación.

Objetivo:

La Comisión tiene competencias en asuntos como la creación y desarrollo de los valores culturales, la producción y acceso a bienes culturales, la defensa del patrimonio cultural de los pueblos, la protección de las diversidades culturales autóctonas, el progreso de los sistemas educativos, el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la promoción de los intercambios en estos temas.

Comisión de Energía y Minas.

Objetivo:

Es competente en el estudio y generación de recomendaciones en torno a la amplia gama de actividades relacionadas con la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, eólica y solar, y demás fuentes energéticas, así como las políticas públicas sustentables en energía y minería. Analiza además el aprovechamiento sustentable de los recursos, el impacto ambiental, la integración energética y la interconexión eléctrica.

Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Objetivo:

Esta Comisión se encarga de los asuntos relacionados con políticas de empleo, salarios, la seguridad social universal, así como el papel del Estado y de los actores sociales públicos y privados en la garantía de los derechos laborales.

Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

Objetivo:

Tiene a su cargo temas como la promoción y salvaguarda de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, la prevención de los desastres naturales, las consecuencias del cambio climático y la contaminación, y el turismo.

Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud.

Objetivo:

Busca lograr la plena participación de la mujer, en igualdad de oportunidades y derechos en esferas como el trabajo, educación, política, maternidad y derecho de la familia. También vela por la protección de los derechos humanos de la juventud y la infancia.

Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias.

Objetivo:

Su principal propósito es contribuir a la participación de las comunidades indígenas y otras etnias en los países de América Latina y Caribe. Ofrece prioridad a la promoción de estudios sobre estos grupos, así como al rescate y desarrollo de sus distintas manifestaciones culturales.

Comisión de Salud.

Objetivo:

Su tarea central es la prevención y recuperación de la salud de la población de América Latina y el Caribe. Analiza temáticas como la salud pública, el saneamiento ambiental, los impactos de las enfermedades, las propuestas de reformas a los sistemas sanitarios y la situación alimentaria.

Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor

Objetivo:

Estudia el desarrollo de las estructuras para garantizar la prestación y regulación de los servicios básicos, centrándose en los derechos humanos de los consumidores y usuarios. Se ocupa de temas como el acceso al agua potable, los servicios sanitarios, la infraestructura de energía y el cobro abusivo en las tarifas.

Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado.

Objetivo:

Dicha Comisión hace recomendaciones sobre políticas para luchar contra la producción, el comercio y el consumo ilegal de estupefacientes, las diversas formas de delincuencia organizada actos, el terrorismo y la corrupción. También promueve políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana, así como garantizar la seguridad ciudadana.

Proyectos de Leyes Marco o Leyes Modelo aprobadas por el PARLATINO¹¹

Una de las acciones más significativas y complejas que realiza el PARLATINO es la armonización y homologación legislativa, mediante la elaboración y aprobación de las distintas Leyes Marco o Leyes Modelo por parte de las Comisiones Permanentes y que reciben del apoyo de los diversos organismos regionales e internacionales con los que se han suscrito acuerdos de cooperación interinstitucional. De esta forma, se ha aprobado Leyes Marco o Leyes Modelo en temas tan diversos como la salud, el crimen cibernético, comunidades indígenas, pueblos afrodescendientes, derechos de la Madre Tierra, gestión de riesgo de desastres, protección contra la violencia feminicida, derecho a la alimentación, combate y prevención de la trata de personas, cambio climático y pesca artesanal entre muchas otras.

México en el PARLATINO

México es un parte del PARLATINO desde su fundación y tiene un papel preponderante dentro de las Comisiones y los órganos directivos, siendo promotor de distintas Leyes Modelo.

El Congreso mexicano ha presidido el PARLATINO en tres ocasiones: la primera fue del 25 de abril de 1977 al 16 de julio de 1979, con el Diputado Augusto Gómez Villanueva y sustituido por el Diputado Víctor Manzanilla Schaffer. La segunda ocasión en que México presidió el organismo fue del 18 de marzo de 2000 al 8 de noviembre de 2002, con la entonces Senadora Beatriz Paredes Rangel. La tercera ocasión estuvo a cargo de la entonces Senadora Blanca Alcalá Ruiz (2015-2017).

México ha ocupado la Secretaría General en dos periodos consecutivos del 2011 al 2012 y del 2012 al 2015, así como la Secretaría de Comisiones a través de la Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas del 2006 al 2010. Asimismo, ocupó la Secretaría de Relaciones Interparlamentarias con la entonces Senadora María del Rocío Pineda Gochi (noviembre de 2017-agosto de 2018). En la XXXV Asamblea Ordinaria, la Senadora Lucía Virginia Meza Guzmán fue electa Secretaria General Alterna para el periodo 2019-2021, quien posteriormente ocupó el cargo de Secretaria General hasta inicios de 2022. En la XXXVI Asamblea Ordinaria, el Senador Ricardo Velázquez Meza fue elegido como Secretario de Comisiones para el periodo 2022-2023.

¹¹ Una Ley Modelo, también equiparada con la expresión Ley Marco, es un instrumento de armonización legislativa. Se define como “todo acto legislativo aprobado por la Asamblea del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, destinado a recomendar a los Parlamentos que integran el Organismo un texto legal que establezca criterios normativos mínimos y equivalentes a alcanzarse en la Región sobre una materia determinada, y que en el marco de un proceso de integración y cooperación sirva como aporte para la elaboración de normas de avanzada en el derecho interno, tendientes a reafirmar los principios y propósitos del PARLATINO y la defensa de los derechos humanos”. PARLATINO. *Diccionario de comisiones del PARLATINO*. 2019. Consultado el 3 de agosto de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2DrNNSa>

IV. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por un resumen del Acta de la reunión anterior de la Comisión y notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

RESUMEN DEL ACTA DE LA REUNIÓN VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DEL PARLATINO

7 de octubre de 2021

El 7 de octubre de 2021 se llevó a cabo, en formato virtual, la XXXV Reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlatino. Asistieron a la reunión el senador Alfredo Luenzo y la senadora Silvia Giacoppo, entonces Secretaria Alternativa de Comisiones; la senadora Gerlien Croes de Aruba; la diputada Olga Cavalotty de Bolivia; el diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones; el diputado Miguel Enrique Charbonet Martell, Primer Vicepresidente de la Comisión, Presidente de la Reunión; la diputada Martha del Carmen Mesa Valenciano, de Cuba; el asambleísta Elías Jachero de Ecuador; el senador Casimiro Méndez de México; la diputada Maritza Espinales de Nicaragua; la diputada Alina Inés González Córdoba, Presidenta designada de la Comisión; la senadora Blanca Ovelar de Paraguay; y el diputado Diego Echeverría de Uruguay.

Además, participaron como invitados especiales, el señor Guillermo Anlló, Experto de la Oficina de Ciencias para América Latina y el Caribe de la UNESCO; la señora Lidia Brito, Directora de la Oficina de Ciencias para América Latina y el Caribe de la UNESCO; y la señora Caroline Munier, de la Oficina Multipaís de la UNESCO para Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Los asuntos que se abordaron en la reunión fueron: el Plan de Educación para el Desarrollo y la Integración de América Latina; el Proyecto de Factibilidad Cultural en la Planificación del Desarrollo; la Red de Parlamentarios por la Educación para Todos, ParlaRed; actividades de Academia Legislativa del Parlamento Latinoamericano; informe sobre la Biblioteca, Centro de Documentación y Archivo Central del PARLATINO; el proyecto de Ley Modelo sobre la Brecha Digital en Educación y el Acceso a Internet como un Derecho Humano; la Ley Modelo sobre el Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) frente a la Pandemia y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), y la Cultura en el contexto de la pandemia y la post pandemia.

Durante la reunión fue aprobada por unanimidad la Ley Modelo sobre la Brecha Digital en Educación y el Acceso a Internet como un Derecho Humano. Referente a la Ley Modelo sobre el Papel de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI) frente a la Pandemia y en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), se enfatizó que dicha normativa es clave y eje central del cumplimiento de varios derechos.

Sobre el asunto de la cultura en el contexto de la pandemia y la post pandemia, la especialista de la UNESCO, la señora Caroline Munier resaltó la importancia de fortalecer la gobernanza cultural y proteger el patrimonio mundial inmaterial. Consideró que la cultura es un factor transversal en los Objetivos de Desarrollo

Sostenible. Por otra parte, se informó que en México se realizará la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (Mondiacult), en septiembre de 2022.

Al concluir la reunión se acordó lo siguiente:

- Aprobar el proyecto de Ley Modelo sobre la Brecha Digital en Educación y el Acceso a Internet como un Derecho Humano.
- Dar continuidad a la elaboración de la Ley Modelo sobre el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) frente a la pandemia y en el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, en los términos definidos en la reunión.
- Mantener en agenda el tratamiento de la cultura y realizar, en coordinación con UNESCO, todas las tareas necesarias orientadas a la participación en Mondiacult, la consulta previa y otros eventos que se efectúen sobre el tema, y preparar un documento para Mondiacult en México 2022.

PAPEL DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN FRENTE A LA PANDEMIA Y EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa¹²

Resumen

En la siguiente nota informativa se aborda la importancia de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y su relación con el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se presenta un panorama sobre dichos asuntos en la región de América Latina y el Caribe, y se presenta la política de México sobre la materia.

En el Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo (10 de noviembre de 2021), se enfatizó la importancia que tienen la ciencia, la tecnología y la innovación para construir sociedades preparadas para el cambio climático.¹³ El tema de esta conmemoración se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 sobre la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático, y entre sus metas se encuentra la de “fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”.¹⁴

En este sentido, los investigadores realizan esfuerzos para enfrentar al cambio climático, por ejemplo, desarrollando cultivos que resistan al calor extremo, a la sequía o a la salinidad de los suelos. No obstante, estos avances son mínimos comparados con las respuestas que se requieren, así como los daños que ya se perciben en el medio ambiente.¹⁵

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) brinda asistencia a las comunidades en su respuesta a los desastres naturales ocasionados por el cambio climático. En África Oriental y Occidental, la organización internacional mantiene una estrecha cooperación con los meteorólogos y pueblos indígenas para analizar el tema.¹⁶

Del mismo modo, la pandemia COVID-19 puso en evidencia la necesidad de reforzar las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación para que los

¹² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹³ UNESCO. “Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo”. Consultado el 25 de abril de 2022

<https://es.unesco.org/commemorations/worldscienceday#statements>

¹⁴ Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Consultado el 25 de abril de 2022

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

¹⁵ UNESCO. “Día Mundial... *Op. Cit.*

¹⁶ *Ibidem.*

gobiernos cuenten con mejores capacidades y herramientas para encaminar las iniciativas de innovación hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por ello, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) recomienda hacer cambios en las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación considerando los siguientes elementos:¹⁷

1. Adquirir capacidades dinámicas en los gobiernos.
2. Reequilibrar el conjunto de políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación para afrontar los desafíos sociales.
3. Implementar soluciones mundiales para problemas globales.
4. Promover los planteamientos transdisciplinarios para solucionar problemas complejos.
5. Reformar los estudios de doctorado para apoyar la diversidad de las trayectorias profesionales.

Situación en América Latina y el Caribe

De acuerdo con el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) intitulado “Innovación para el desarrollo: la clave para una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe”, el panorama de la región en materia de ciencia, tecnología e innovación, se presenta de la siguiente manera:¹⁸

- A diferencia de otras regiones, América Latina y el Caribe redujo su gasto en investigación y desarrollo (I+D) del 0.65% del PIB en 2013 al 0.56% en 2019.
- La mayor parte del financiamiento del gasto en investigación y desarrollo en los países de la región proviene del Estado (60%).
- En los países de América Latina y el Caribe, las universidades juegan un papel sobresaliente en la instrumentación de las actividades de I+D que prevalecen en la investigación básica.
- Referente a la participación de las mujeres en el total de investigadores en la región, se registra un promedio de 46%. Resaltando países como Argentina,

¹⁷ OCDE. “Perspectivas de la OCDE sobre Ciencia, Tecnología e Innovación 2021. Oportunidades en tiempos de crisis”. Consultado el 26 de abril de 2022

<https://www.oecd.org/sti/science-technology-innovation-outlook/crisis-and-opportunity/STIO-Brochure-FINAL-ES.pdf>

¹⁸ CEPAL. *Innovación para el desarrollo: la clave para una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe*. Santiago, 2021.

https://innovalac.cepal.org/3/sites/innovalac3/files/c2100805_web.pdf

Venezuela y Trinidad y Tobago, donde más de la mitad de los investigadores y becarios a nivel nacional son mujeres.

- La producción científica de la región (sobre la base del número de publicaciones indexadas anuales) aumentó en aproximadamente un 29% entre 2015 y 2019.
- La región presentó una disminución en su nivel de patentamiento. Su participación en el total de patentes en el mundo pasó de 2.8% en 2010 a 1.6% en 2020.

En la Tercera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2021) organizada por la CEPAL y el gobierno de Argentina, se adoptó el Programa bienal de Actividades de Cooperación en Ciencia, Innovación y Tecnología de la Información y las Comunicaciones 2022-2023, cuyos objetivos son:¹⁹

- Fortalecer la institucionalidad pública para respaldar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Mejorar la vinculación de las políticas de ciencia, tecnología e innovación con los retos estratégicos de la región.
- Impulsar la cooperación regional e internacional.

Entre los temas de debate de la reunión destacaron: la relevancia de las instituciones y las políticas públicas para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación; el desarrollo de repositorios de genomas en la región; las tecnologías digitales y los nuevos modelos de negocio y capacidades productivas en las pymes; la contribución de las tecnologías aeroespaciales y satelitales al desarrollo sostenible; la ecoinnovación, entre otros.²⁰

Asimismo, se mencionó la necesidad de fortalecer los espacios de colaboración y cooperación regional e internacional en asuntos como la transformación digital, la transición energética y la autosuficiencia sanitaria. Por último, los países de la región “(...) propugnaron un papel más activo y sistémico de la innovación y el conocimiento en las políticas de desarrollo económico, productivo, social y ambiental de América Latina y el Caribe (...)”.²¹

¹⁹ Tercera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y TIC de la CEPAL. Países abogaron por un rol más activo de la ciencia, innovación y nuevas tecnologías en las políticas de desarrollo económico, productivo y social de la región. 15 de diciembre de 2021
<https://innovalac.cepal.org/3/es/noticias/paises-abogaron-un-rol-mas-activo-la-ciencia-innovacion-nuevas-tecnologias-politicas>

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

México

El Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se encuentra vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por ejemplo, garantizar una vida sana, una educación inclusiva y la igualdad entre los géneros. Los propósitos de dicho programa son:²²

1. Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios.
2. Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera y la infraestructura científica y tecnológica.
3. Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
4. Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
5. Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios, a todos los sectores de la población, incluyendo a los grupos vulnerables.
6. Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, Instituciones de Educación Superior (IES) y centros de investigación, para potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica.

Por otra parte, cabe señalar que mediante el decreto por el que se reforman los artículos constitucionales 3, 31 y 73 en materia educativa, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (15 de mayo de 2019), el Congreso de la Unión tiene la facultad para legislar en materia de ciencia, tecnología e innovación.²³

²² CONACYT. Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024. Consultado el 22 de abril de 2022

<https://www.siicyt.gob.mx/index.php/normatividad/nacional/programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti/programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti-2021-2024>

²³ Diario Oficial. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. 15 de mayo de 2019

http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15105/3/images/decreto_constitucion_2019.pdf

En noviembre de 2019, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República mediante punto de acuerdo exhortó al Ejecutivo Federal a que instrumente una política nacional para impulsar la investigación y el desarrollo sustentable y ético de las tecnologías vinculadas a la inteligencia artificial.²⁴

Para abril de 2021, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República mediante punto de acuerdo exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a crear esquemas y programas con el propósito de aumentar el número de mujeres que participan en el Sistema Nacional de Investigadores.²⁵

En septiembre de 2021, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República mediante punto de acuerdo exhortó al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a informar acerca de los avances de la implementación de las políticas sobre el desarrollo de tecnologías asociadas con la Inteligencia Artificial, el Almacenamiento de Energía, la Robótica, la Secuenciación Genómica y la Blockchain, en beneficio de la población.²⁶

²⁴ Gaceta del Senado. LXIV/2PPO-56/101913, 20 de noviembre de 2019. Fue aprobado en votación económica. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/101913

²⁵ Gaceta del Senado. LXIV/3SPO-143/117352, 29 de abril de 2021. Fue aprobado en votación económica. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/117352

²⁶ Gaceta del Senado. LXV/1PPO-8/120388, 13 de septiembre de 2021. Fue aprobado en votación económica. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/120388

POLÍTICAS CULTURALES EN AMÉRICA LATINA

Nota Informativa²⁷

Resumen

El documento presenta algunas instituciones encargadas de llevar a cabo la gestión y formulación de las políticas culturales en los países de América Latina en la actualidad. En el primer apartado se brindan conceptos de relevancia, así como un breve contexto de lo que se está haciendo en la comunidad internacional para resaltar el valor de las políticas culturales.

Contexto y definiciones: políticas culturales

En su libro *Políticas Culturales en América Latina*, Néstor García Canclini, escritor y antropólogo argentino, define las políticas culturales como “el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden de transformación social”²⁸.

Dicha definición coincide con la del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MCAP) de Chile, la cual hace la aclaración que el conjunto de acciones debe ser realizadas por el Estado y pueden contar con la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios²⁹. También, establece que la importancia de las políticas culturales yace en que permiten al Estado limitar los lineamientos y prioridades, además de definir las formas de actuar para conseguir los objetivos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también ha reconocido la importancia de las políticas culturales. Prueba de ello es la realización de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible 2022 (MONDIACULT), que se llevará a cabo del 28 al 30 de septiembre y será acogida por el Gobierno de México. Esta reunión tiene como antecedente a la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales, México 1982 y la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Estocolmo 1998.

La conferencia MONDIACULT 2022 es un llamado de la UNESCO a sus Estados miembro para reflexionar hacia dónde deberán estar encaminadas las futuras

²⁷ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

²⁸ Néstor García Canclini, *Políticas culturales en América Latina*, Grijalbo, 1987.

²⁹ Gobierno de Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: *Política Nacional de Cultura 2017-2022*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/>

políticas culturales para poder afrontar los desafíos globales. La finalidad de este ejercicio de reflexión es contar con una esfera cultural más robusta que se encuentre alineada a las perspectivas del desarrollo sostenible, enmarcadas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas “Nuestra Agenda Común”, durante esta última década de implementación de la Agenda 2030³⁰.

Para poder identificar los temas de mayor relevancia a tratar durante la MONDIACULT 2022, se realizaron cinco consultas regionales de diciembre de 2021 a febrero de 2022. La consulta regional de América Latina y el Caribe fue presidida por la titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero. Durante ese ejercicio participaron más de 30 ministerios de cultura de la región y 40 organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, bancos de desarrollo y representantes de la sociedad civil³¹.

Los participantes abordaron una variedad de temas desde la cultura como motor de la paz; la importancia de la diversidad cultural y lingüística; la preservación del patrimonio y los derechos culturales y la libertad creativa. De igual manera se resaltó la importancia de las políticas públicas para lograr un crecimiento económico y generación de empleos en la economía cultural y la relación entre la diversidad cultural y biológica para la acción climática. Otro punto tratado fue la importancia de la especificidad multilingüe, multiétnica y multicultural como algo único de la región, sobre el cual se concluyó que las políticas culturales deben apuntar a la promoción de la diversidad cultural y lingüística. Finalmente, un mejor reconocimiento y protección de la memoria histórica y patrimonio cultural de los pueblos indígenas también fue un asunto por el que varios países abogaron³².

La cultura como motor de la cohesión social y de la paz fue una de las cuestiones tratadas en donde los participantes concordaron su gran relevancia por lo que se consideró como una de las principales prioridades a abordar en MONDIACULT 2022.

Las políticas culturales de algunos países en América Latina

Brasil

En Brasil la Secretaría de Economía Creativa y Diversidad Cultural cuenta con el Sistema Nacional de Cultura (SNC), instrumento cuyo objetivo es fortalecer institucionalmente las políticas públicas culturales del país en cooperación con las entidades federativas y la sociedad civil. Actualmente, el 100% de los estados de

³⁰ UNESCO, MONDIACULT 2022. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.unesco.org/es/mondiacult2022>

³¹ UNESCO, MONDIACULT 2022: *los países de América Latina y el Caribe abogan por un cambio de paradigma en las políticas culturales*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.unesco.org/es/articles/unesco-mondiacult-2022-los-paises-de-america-latina-y-el-caribe-abogan-por-un-cambio-de?hub=758>

³² Idem.

Brasil tienen un convenio de cooperación con el SNC mientras que el porcentaje de municipios que trabajan conjuntamente con el sistema es el 50%.

Consolidar el Sistema Nacional de Cultura es uno de los objetivos principales de las políticas públicas de Brasil. Las actividades que lleva a cabo el SNC se rigen por los principios de reconocer y valorar los grupos que forman la cultura brasileña y afirmar la cultura como un derecho de los ciudadanos brasileños³³.

Paraguay

El gobierno de Paraguay cuenta con la Secretaría Nacional de Cultura para llevar a cabo el diseño, la regulación e impulso a las políticas culturales en el país. Otras de las tareas que lleva a cabo son proteger el patrimonio cultural, preservar la diversidad cultural y lingüística, promover y amparar la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales³⁴.

También cuenta con un documento guía para la elaboración y diseño de políticas culturales, el Plan Nacional de Cultura 2018-2023. Identifica tres programas de acción: i) bienes patrimoniales culturales, cuyos objetivos son identificar, catalogar, generar un inventario de estos bienes así como un plan de salvaguarda de éstos, y garantizar que la población tenga acceso a ellos; ii) protección de bienes culturales, que busca ampliar el conocimiento sobre los museos, el archivo nacional y la biblioteca nacional, así como llevar a cabo una correcta exposición de los bienes culturales; y iii) fomento de los procesos culturales, tiene como finalidad desarrollar la economía cultural y aprovechar los instrumentos de cooperación cultural del área³⁵.

Argentina

En Argentina es el Ministerio de Cultura el cuerpo gubernamental encargado de la preservación, cuidado y difusión del patrimonio material e inmaterial. Su misión es promover el desarrollo de las industrias creativas y hacer de la cultura una herramienta de transformación social buscando la inclusión. Algunos de los objetivos del ministerio son³⁶:

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia, elaborados conforme a las directivas que imparte el Poder Ejecutivo Nacional.

³³ Ministerio de Turismo, Sistema Nacional de Cultura. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.gov.br/turismo/pt-br/secretaria-especial-da-cultura/sistema-nacional-de-cultural-se-consolida-como-ferramenta-de-monitoramento-para-execucao-de-politicas-publicas-culturais-no-brasil>

³⁴ Gobierno de Paraguay, Secretaría Nacional de Cultura: *¿Quiénes somos?*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <http://www.cultura.gov.py/quienes-somos/>

³⁵ Gobierno de Paraguay, Secretaría Nacional de Cultura: *Plan Nacional de Cultura*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <http://www.cultura.gov.py/plan-nacional-de-cultura/>

³⁶ Gobierno de Argentina, Ministerio de Cultura: *¿Qué hacemos en el Ministerio de Cultura?* Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.argentina.gob.ar/cultura/que-hacemos>

- La formulación y ejecución de las políticas que estimulen y favorezcan la expresión cultural en todas sus formas
- Promover políticas de participación institucional que fortalezcan la cultura nacional
- Llevar a cabo las políticas de conservación, resguardo e incremento del patrimonio cultural de la nación
- Promover políticas de intercambio e integración cultural dentro y fuera del país.

Chile

El órgano encargado de implementar, diseñar y formular las políticas, planes y programas de desarrollo cultural y patrimonial en Chile es el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Actúa bajo los principios de diversidad cultural, democracia y participación, el reconocimiento cultural de los pueblos indígenas y la libertad de creación³⁷.

En 2016 se llevó a cabo un proceso de formulación y renovación de las políticas culturales en ese país con la finalidad de establecer una hoja de ruta para las acciones del gobierno en materia cultural. El documento se implementó en el 2017 y lleva por nombre Políticas Culturales 2017-2022; en él se encuentran las políticas culturales para los sectores de artes escénicas, artes visuales, artesanía, arquitectura, diseño, audiovisual y música. El plan coloca a la cultura como el centro del desarrollo humano con un enfoque de derechos³⁸.

Perú

El Ministerio de Cultura en Perú tiene la responsabilidad y facultad para formular y establecer las estrategias de promoción cultural de manera que ésta sea inclusiva y accesible a la población para poder fortalecer la identidad cultural. Igualmente tiene la obligación de conservar y proteger el patrimonio cultural de Perú, así como fomentar toda forma de expresión artística y reconocer el mérito de quienes aporten al desarrollo cultural del país. El ministerio también busca incluir a los pueblos amazónicos, andinos y afroperuanos en el desarrollo cultural del país, creando espacios de participación inclusivos.

Este Ministerio creó la primer Política Nacional de Cultura en la historia de Perú, la cual busca orientar por los próximos diez años la intervención del Estado en la esfera cultural, con el objetivo de generar las condiciones apropiadas para que se impulsen los derechos culturales de la ciudadanía. Este programa apuesta por la interculturalidad y la diversidad con la finalidad de contar con un país libre de discriminación, así como una recuperación y crecimiento económico a partir de la

³⁷ Gobierno de Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: *Ministerio*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.cultura.gob.cl/ministerio/>

³⁸ Gobierno de Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: *Política Nacional de Cultura 2017-2022*.

generación de empleos en el ámbito cultural. También se contempla que la Política Nacional de Cultura logre que se valore más el patrimonio cultural, fortaleciendo las acciones para su protección y salvaguarda³⁹.

Ecuador

El Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura de este país, bajo los principios de libertad de creación y expresión, interculturalidad y diversidad. Este organismo es el encargado de formular e implementar la política pública nacional de la cultura y tiene como finalidad garantizar el ejercicio de los derechos culturales y contribuir al Plan de Creación de Oportunidades. Los objetivos estratégicos que se ha planteado el Ministerio son los siguientes⁴⁰:

- Incrementar la protección, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional y la memoria social;
- Incrementar la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales;
- Incrementar la producción, integración, difusión, uso y puesta en valor de la información generada por las entidades del Sistema Nacional de Cultura;
- Fortalecer las capacidades institucionales.

Uruguay

En Uruguay la institución responsable del desarrollo cultural es la Dirección Nacional de Cultura, la cual forma parte del Ministerio de Educación y Cultura. Dentro de sus funciones se encuentra orientar y planificar las políticas públicas culturales, generar mecanismos de interacción entre agentes públicos y privados para el desarrollo y difusión de actividades culturales, así como crear mecanismos de capacitación para la investigación y el estímulo a la creación del sector artístico⁴¹.

Venezuela

Venezuela cuenta con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura como institución encargada de definir, regular y formular las políticas culturales del país. Las políticas que emanan del ministerio están orientadas a lograr un eficiente

³⁹ Gobierno de Perú, Ministerio de Cultura: *Información institucional*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/institucional>

⁴⁰ Ministerio de Cultura y Patrimonio, *Objetivos Estratégicos Institucionales*, consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/objetivos/>

⁴¹ Gobierno de Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura: *políticas y gestión*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/politicas-y-gestion/mision-vision#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Cultura,derechos%20culturales%20de%20los%20ciudadanos.>

desarrollo humano y buscan preservar y generar conocimiento del patrimonio cultural de la nación.

Bolivia

El Gobierno boliviano tiene el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, el cual es responsable de generar, implementar y supervisar las políticas públicas de recuperación, protección, preservación y promoción de las expresiones artísticas de los pueblos nacionales. Las políticas deben ir encaminadas para consolidar un Estado plurinacional y el “Vivir Bien”, conforme a lo establecido en su Constitución Política⁴².

Colombia

En Colombia la institución gubernamental que encabeza la formulación de políticas culturales es el Ministerio de Cultura. Sus tareas son llevar a cabo el proceso de coordinación que fortalezca las instituciones públicas, privadas y mixtas que estén orientadas a defender, divulgar y desarrollar actividades culturales, así como promover el potencial de la economía cultural⁴³.

Los objetivos estratégicos que ha establecido el Ministerio para el periodo 2018-2022 son⁴⁴:

- formular, implementar y realizar seguimiento de las políticas públicas de la esfera cultural;
- liderar la cooperación entre los distintos actores que participen en actividades culturales;
- ampliar la oferta institucional que ayude a disminuir las brechas sociales;
- establecer alianzas estratégicas que permitan el desarrollo de procesos culturales;
- garantizar espacios que generen entornos apropiados para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales;
- proteger, reconocer y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano;
- impulsar procesos creativos culturales que fortalezcan la identidad y memoria cultural;
- fortalecer la capacidad de gestión y desempeño institucional y la mejora continua de procesos.

⁴² Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización: *misión y visión*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.minculturas.gob.bo/mision-y-vision/>

⁴³ Gobierno de Colombia, Ministro de Cultura: Funciones y objetivos estratégicos 2018-2022. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.mincultura.gov.co/ministerio/quienes-somos/Paginas/default.aspx>

⁴⁴ Ídem.

Costa Rica

El Ministerio de Cultura y Juventud es la institución que lleva a cabo las políticas nacionales culturales. Dentro de sus obligaciones se encuentra fomentar, preservar la pluralidad y diversidad cultural, facilitar la participación de los sectores sociales en los procesos de desarrollo culturales y artísticos, garantizar el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como generar espacios y oportunidades para la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

Los objetivos institucionales permanentes del ministerio son:

- promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos y organizaciones culturales.
- rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por su patrimonio cultural
- crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud en todos los ámbitos de la vida nacional.

La institución se guía por las políticas de fomento a las diferentes expresiones culturales de la nación, tomando en cuenta la diversidad cultural, de igual manera buscan conservar el patrimonio histórico cultural, difundir las obras artísticas nacionales y finalmente trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en la planeación y ejecución de las actividades culturales⁴⁵.

México: políticas culturales

En el caso mexicano es la Secretaría de Cultura la encargada de promocionar y difundir las expresiones culturales. Cuenta con la responsabilidad de difundir las obras nacionales en el extranjero, así como de dotar de la infraestructura cultural necesaria para impulsar la educación e investigación en este ámbito. Otras de las funciones son la preservación del patrimonio y la diversidad cultural y la promoción de un acceso universal a la cultura⁴⁶.

En julio de 2020, la Secretaría de Cultura presentó su Programa Sectorial 2020-2024, así como el decreto con el que se aprobó en el Diario Oficial de la Federación. En el documento se basó en los principios de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7° de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Este programa es el primero en la historia de las

⁴⁵ Gobierno de Costa Rica, Ministerios de Cultura y Juventud: *el ministerio*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://mcj.go.cr/index.php/el-ministerio>

⁴⁶ Gobierno de México, Secretaría de Cultura: *¿Qué hacemos?* Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.gob.mx/cultura/que-hacemos>

instituciones culturales de México y se busca que aporte a la construcción de una “cultura para la paz, para el bienestar y para todos”⁴⁷.

El Programa Sectorial 2020-2024 busca ser una guía para la política en materia de cultura a nivel federal. Los trabajos que se ejecuten se orientarán hacia la construcción de políticas culturales incluyentes, que redistribuyan la riqueza cultural, transiten de la cultura del poder al poder cultural y que miren de frente al contexto internacional. También se busca fortalecer las políticas de estímulos para la creación de obras culturales construyendo nuevos modelos de financiamiento e inversión pública y privada para satisfacer la demanda cultural⁴⁸.

Algunos de los proyectos planeados para llevar a cabo el Programa Sectorial 2020-2024 son reestructurar la política cultural dirigida a infancias y juventudes, e impulsar la coordinación de acciones con diversos actores, tanto públicos como privados. En cuanto a la preservación del patrimonio cultural, la Secretaría de Cultura será la responsable de investigar, resguardar y proteger un importante número de vestigios arqueológicos, monumentos históricos, centros históricos, zonas arqueológicas y el patrimonio ferroviario. Otra actividad será proteger los derechos relacionados con la propiedad intelectual de obras y creaciones culturales, así como contar con políticas de inclusión y reconocimiento que tengan como componente crucial el impulso de diversidad de lenguas y el fortalecimiento de los derechos lingüísticos.

Las prioridades del Programa Sectorial de Cultura son⁴⁹:

- Reconocer la cultura como derecho humano;
- Las políticas públicas en materia cultural deben ser incluyentes;
- Garantizar los derechos a la creación y de las audiencias, así como los estímulos y la defensa de las libertades creativas;
- Diversificar, multiplicar y democratizar los canales de exhibición y distribución de obras culturales. Mejorar el acceso de la ciudadanía a estos canales.

Para materializar estas prioridades, el programa contempla seis objetivos prioritarios⁵⁰:

⁴⁷ Este objetivo se encuentra establecido en el Eje 2: Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024.

⁴⁸ Gobierno de México, Secretaría de Cultura: *La Secretaría de Cultura presenta su Programa Sectorial 2020-2024*. Consultado el 28 de abril de 2022 en la URL: <https://www.gob.mx/cultura/prensa/la-secretaria-de-cultura-presenta-su-programa-sectorial-2020-2024?idiom=es>

⁴⁹ Secretaría de Cultura, *Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, 14 de julio de 2020*.

⁵⁰ Ídem.

- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades;
- Consolidar la tarea educativa del sector cultural bajo los criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad;
- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas;
- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México;
- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional;
- Enriquecer la diversidad de expresiones.

Para alcanzar estos objetivos se planearon 27 estrategias prioritarias y 131 acciones puntuales, las cuales contarán con indicadores que permitirán llevar a cabo un seguimiento.

De acuerdo con las autoridades mexicanas, el programa busca generar una narrativa donde la cultura funja como cimiento fundamental para la construcción de una convivencia armónica, así como generar un marco sólido y generoso de respeto a la pluralidad de la nación.⁵¹

⁵¹ Secretaría de Cultura: *La Secretaría de Cultura presenta su Programa Sectorial 2020-2024.*

CONVENIO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Nota Informativa⁵²

El 11 de julio de 2019, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Uruguay y Venezuela adoptaron por unanimidad, en Buenos Aires, Argentina, el nuevo *Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*.⁵³ El evento en que se llevó a cabo la adopción del Convenio fue organizado por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe y da seguimiento al *Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe* de 1974. El objetivo principal de ambos instrumentos es que, los Estados Parte se comprometan a adoptar las medidas necesarias para reconocer los títulos y diplomas de los países de la región, fortaleciendo así la movilidad académica en la zona. El nuevo convenio aborda esferas sociales que el primero no consideraba.⁵⁴

Contexto regional

Actualmente, en América Latina y el Caribe existen 27.4 millones de estudiantes en el nivel superior, la tasa de matriculación de alumnos es favorable, pues se encuentra por encima del promedio de países de la OCDE con un 51 %. No obstante, en cifras de la transferencia regional de alumnos de dicho nivel, tan solo el 38% se queda en la región, el resto tiene como destino América del Norte o Europa Occidental. En la zona, el 62 % de universidades ofrece becas o apoyos para dicha movilidad, pero tan sólo el 6 % de ellas son completas, 42 % parciales y 13 % parciales y completas.⁵⁵

⁵² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁵³ UNESCO. *23 Países Adoptaron el Nuevo Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/13/23-paises-adoptaron-el-nuevo-convenio-de-reconocimiento-de-estudios-titulos-y-diplomas-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe/>

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ UNESCO-IESALC. *UNESCO-IESALC desvela que solo un 38% de la movilidad que sale de América Latina y el Caribe se queda en la región*. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2019/09/16/unesco-iesalc-desvela-que-solo-un-38-de-la-movilidad-que-sale-de-america-latina-y-el-caribe-se-queda-en-la-region/>

Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974

Desde su creación, la UNESCO ha buscado favorecer la movilidad académica a través del establecimiento de cinco principios fundamentales:⁵⁶

1. Promover sistemas nacionales de acreditación institucional;
2. Promover y facilitar la movilidad del trabajo y la fuerza laboral;
3. Facilitar medidas justas y transparentes para el reconocimiento positivo de las calificaciones de educación superior;
4. Promover y facilitar la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores;
5. Desarrollar sistemas, estructuras y mecanismos para garantizar la calidad en la educación superior.

Por lo tanto, el 28 de septiembre de 1970, distintos países de la región se reunieron en Bogotá, Colombia, con el fin de establecer una estrategia regional para atender a estos principios y a los objetivos de la UNESCO. Fue así que el 19 de julio de 1974, se firmó el primer Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, entrando en vigor un año después tras la adopción por parte de 13 Estados.⁵⁷ Más tarde, se unieron algunos otros que no pertenecen a la región, como Países Bajos, Eslovenia, Montenegro, Macedonia y Serbia.⁵⁸

Este primer instrumento tenía como objetivos: lograr una integración sustancial en la zona; armonizar las condiciones de admisión en instituciones de nivel superior; adoptar terminologías y criterios de evaluación similares con el fin de equiparar estudios; otorgar el reconocimiento de estudios, diplomas, títulos y certificados para efectos académicos y profesionales; y promover el intercambio educativo, científico y cultural.⁵⁹ Lo anterior se alcanzaría mediante una serie de medidas concretas adoptadas por los Estados Parte, dentro de las cuales destacan:⁶⁰

⁵⁶IESALC-UNESCO. Iesalc lanza estudio sobre calidad y acreditación en la educación superior. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/06/03/iesalc-lanza-estudio-sobre-calidad-y-acreditacion-en-la-educacion-superior/>

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Ídem.

⁵⁹UNESCO. Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974. 1974, México. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13512&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁶⁰ Ídem.

1. El reconocimiento inmediato de certificados, diplomas y constancias de estudios en sus instituciones de nivel superior.⁶¹
2. Armonizar los períodos de estudio y otorgar las admisiones correspondientes a personas con certificados de otros Estados correspondientes.⁶²

Asimismo, los países se comprometían a alcanzar dichos objetivos mediante la cooperación por medio de organismos nacionales, comités regionales y organismos bilaterales y multilaterales.⁶³ Aunado a esto, se buscaría la participación y apoyo de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.⁶⁴

Nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2019)

Como método para evaluar la correcta aplicación del Convenio de 1974, se llevaron a cabo una serie de reuniones durante 42 años. No obstante, en 2016, las evaluaciones e informes determinaron que dicho instrumento tenía deficiencias y no respondía al contexto social actual, por lo que, tras cuatro reuniones desde ese año y, hasta 2019, se estableció la creación del Nuevo Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.⁶⁵ Este documento fue firmado por veintitrés países.⁶⁶

Entre los distintos objetivos, el nuevo convenio busca: el reconocimiento de certificados de nivel superior entre los países miembros; fomentar la movilidad académica; promover la armonización de los sistemas de educación superior para el reconocimiento de títulos, así como los procesos de admisión; procurar la utilización común de los recursos académicos disponibles, alentar el acceso inclusivo y equitativo al nivel superior; promover la cooperación interregional en

⁶¹ UNESCO. Artículo 3 del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974.

⁶² UNESCO. Artículo 4 del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974.

⁶³ UNESCO. Capítulo IV del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974.

⁶⁴ UNESCO. Artículo 13 del Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974.

⁶⁵ IESALC-UNESCO. Iesalc lanza estudio sobre calidad y acreditación en la educación superior. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2020/06/03/iesalc-lanza-estudio-sobre-calidad-y-acreditacion-en-la-educacion-superior/>

⁶⁶ IESALC-UNESCO. 23 países adoptaron el nuevo Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2019/07/13/23-paises-adoptaron-el-nuevo-convenio-de-reconocimiento-de-estudios-titulos-y-diplomas-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe/>

materia educativa y fortalecer los órganos nacionales responsables de la aplicación efectiva del convenio.⁶⁷

El Nuevo Convenio incluye la implementación de una serie de características que el anterior no contemplaba, entre ellas, la adopción de la agenda 2030 y los ODS 4 “Educación de Calidad”, 8 “Trabajo decente y crecimiento económico” y 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” a través de la construcción de objetivos en torno a éstos. Temas como el acceso equitativo e inclusivo a la educación, la visión de esta última como un derecho humano básico y el apoyo de las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.⁶⁸

El Instituto Superior para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) desempeñará un papel importante en este nuevo convenio, pues dentro de sus funciones se establecen: la asistencia técnica a los gobiernos con el fin de impulsar las ratificaciones y respecto a su aplicación; el desarrollo de herramientas necesarias para la efectiva aplicación; intermediación para la conformación de alianzas para compartir las buenas prácticas y el monitoreo y seguimiento del convenio.⁶⁹ Actualmente, solo Granada, Perú y Cuba han ratificado el documento, necesitando un país más para que entre en vigor.⁷⁰

Por último, el Convenio está construido para suscribir los objetivos de la Convención Mundial sobre la Educación Superior de 2019, que busca promover la cooperación internacional a nivel superior, fomentar la movilidad académica global y apoyar iniciativas de asistencia educativa a nivel interregional.⁷¹

Diferencias entre ambos convenios

	Convenio para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 1974	Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2019
Definiciones	Carecía de definiciones completas sobre los conceptos contenidos en el texto, por lo que se dejaban a interpretación.	Contiene un glosario en el cual define todos los conceptos contenidos en el texto.

⁶⁷ UNESCO. Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374532>

⁶⁸ Ídem.

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ UNESCO. Cuba ratificó Convenio de reconocimiento de estudios en la región. 2021, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://www.iesalc.unesco.org/2021/11/04/cuba-ratifico-convenio-de-reconocimiento-de-estudios-en-la-region/>

⁷¹ UNESCO. Convención Mundial sobre la Educación Superior. 2020, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374532>

Mecanismos	No existían mecanismos para la comprobación y validación de títulos y certificados.	Las nuevas tecnologías de la información han permitido avanzar en cuanto a mecanismos para la validación de títulos y certificados.
Asistencia técnica	Falta de algún ente que apoyara con asistencia técnica para la aplicación del convenio, así como de textos subsidiarios con normas operativas.	El Instituto Superior para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) será el encargado de llevar a cabo la asistencia técnica tanto para la ratificación como para la aplicación.
Dimensión social	Se buscaba rígidamente una directriz educativa.	Se agrega la dimensión de justicia social, una educación equitativa e inclusiva como meta. Los objetivos son transversales con el cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU y, por último, se agrega un apartado sobre personas refugiadas y desplazadas.
Alcance	Se buscaba la integración educativa regional.	Se busca armonizar el Convenio con los demás instrumentos regionales sobre la misma materia.

Fuente: elaboración propia con base en el texto original de ambos convenios⁷²⁷³

México

Según la OCDE, México cuenta con 4.4 millones de estudiantes a nivel superior, de los cuales se prevé, que sólo el 56.3% concluyan con dichos estudios. El 89 % de los alumnos están matriculados en un curso de licenciatura, 4.5 % en técnico superior universitario y 5.9 % en especialización o maestría. Actualmente, tan sólo el 17 % de las personas de entre 25 y 64 años, cuentan con título universitario. En el país menos del 0.5 % de los alumnos son extranjeros por movilidad y sólo el 1 % de mexicanos se encuentra estudiando en el extranjero.⁷⁴

De acuerdo con la Cancillería mexicana, actualmente el país tiene (entre convenios, tratados y acuerdos) 127 instrumentos en materia educativa y cultural con diferentes países. De ese total, 107 son bilaterales y 20 son multilaterales.

⁷² UNESCO. Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. 2019, s.l. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374532>

⁷³ UNESCO. Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe 1974. 1974, México. Consultado el 3 de mayo de 2022 en la URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13512&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

⁷⁴ OCDE. Educación Superior en México. 2019, s.l. Consultado el 4 de mayo de 2022 en la URL: https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/educacion_superior_en_mexico.pdf

México suscribe acuerdos de reconocimiento en materia educativa, a través de los siguientes instrumentos:

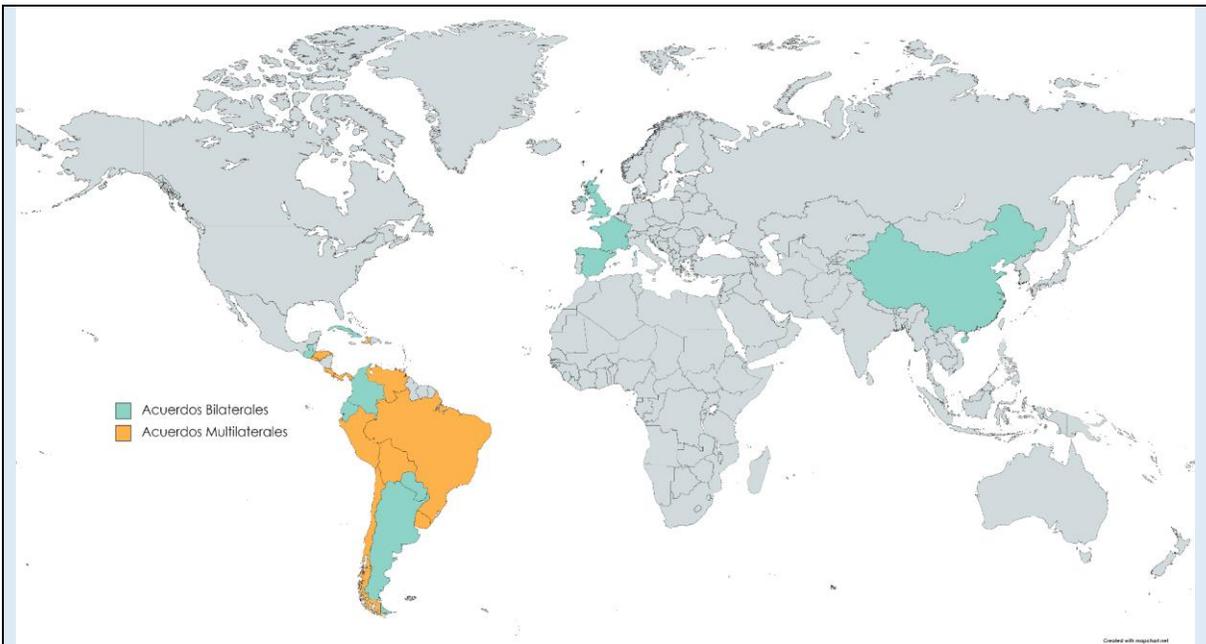
ACUERDO	AÑO
Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.	1997
Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina.	2011
Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa sobre Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior	2014
Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos a Nivel Primaria, Secundaria y Medio Superior o sus Equivalentes.	2009
Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe	1974
Acuerdo en materia de Reconocimiento o Revalidación de Certificados de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España	1985
Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina	1997
Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Colombia	1998
Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Paraguay	2006

Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador	2008
Acuerdo de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Grados Académicos entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China	2010
Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior	2013
Acuerdo sobre Reconocimiento Mutuo de Estudios, Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2015
Acuerdo por el que se Modifica el Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, hecho en la Ciudad de México.	2016

Fuente: elaboración propia con base en la página de tratados de la SRE.⁷⁵

Con lo anterior, México mantiene acuerdos de reconocimiento de estudios con los siguientes países:

⁷⁵ Gobierno de México. Búsqueda de Tratados. s.f. s.l. Consultado el 4 de mayo de 2022 en la URL: https://aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php



Fuente: elaboración propia

Por último, en la tabla se puede observar que México no suscribe ningún instrumento en materia de cooperación educativa a nivel superior a excepción del Convenio de 1974. Con el convenio de 2019, el país estaría suscrito a la cooperación multilateral en la zona y, por la naturaleza y objetivos del documento, en armonía con regiones de todo el mundo. No obstante, el país no ha ratificado dicho instrumento.

CIENCIA RESILIENTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Nota Informativa⁷⁶

Resumen

La nota informativa presenta los conceptos de ciencia, tecnología e innovación, así como sus contribuciones para las tres dimensiones del desarrollo social (económico, social y ambiental). En otro apartado se aborda la relación de la ciencia y la resiliencia, la cual quedó reflejada en la pandemia de COVID-19 y que será esencial para impulsar los procesos de recuperación.

Igualmente se presentan los retos para América Latina y el Caribe relacionados especialmente con los bajos niveles de gasto en investigación y desarrollo (I+D), junto con recomendaciones de diversas organizaciones internacionales para que la ciencia, la tecnología y la innovación contribuyan en la solución de problemas.

La ciencia es un motor para el desarrollo social y económico de los países, las regiones y el mundo. Es un medio que contribuye a la generación de nuevos conocimientos esenciales en la construcción de soluciones a problemas de interés común y cada vez más complejos, tales como el cambio climático, las pandemias, la ciberseguridad, el uso de energías renovables, la contaminación, los desastres naturales, la movilidad y las crisis agroalimentarias, entre otros.⁷⁷

La tecnología es el “conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico”.⁷⁸ Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la innovación es un “proceso dinámico de interacción que une agentes que trabajan guiados por incentivos de mercado (como las empresas) y otras instituciones (como los centros públicos de investigación y las instituciones académicas) que actúan de acuerdo a estrategias y reglas que responden a otros mecanismos y esquemas de incentivos”.⁷⁹

Las estrategias nacionales han enlazado ciencia, tecnología e innovación como pilares para acelerar el crecimiento y consolidar procesos de desarrollo sostenible. Estos elementos son indispensables para que los países obtengan nuevas capacidades, si bien requieren inversiones y estructuras productivas complejas.⁸⁰

⁷⁶ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

⁷⁷ Centro Gilberto Bosques. *Panorama y perspectivas de la diplomacia científica como eje de integración global*. 25 de junio de 2018. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3ISCrrs>

⁷⁸ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. *Tecnología*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MdmRUD>

⁷⁹ CEPAL. *Acerca de Innovación, ciencia y tecnología*. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3I6igYz>

⁸⁰ _____. *La ciencia, tecnología e innovación son cruciales para enfrentar la pandemia y avanzar hacia una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad en la región*. 13 de diciembre de 2021. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PrOs6q>

En combinación, la ciencia, la tecnología y la innovación son factores que pueden detonar la competitividad, la productividad, la diversificación económica, el crecimiento y el empleo, así como contribuir a mejorar ámbitos prioritarios como la salud, la educación, la seguridad, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.⁸¹

La ciencia, la tecnología y la innovación, incluidas las TIC's, han sido calificadas como elementos fundamentales para alcanzar los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y para seguir haciendo frente a los desafíos mundiales. Una contribución esencial radica en que pueden impulsar la creación de comunidades resilientes al empoderar y conectar a las personas, al ampliar sus oportunidades de acceso a la educación y la salud, así como al vigilar los riesgos ambientales y sociales, y al habilitar sistemas de alerta temprana.⁸²

Por ello, ciencia, tecnología e innovación son reconocidos como facilitadores del desarrollo y del bienestar humano. Sus avances aceleraron las perspectivas hacia la medicina personalizada, la reducción de las pandemias, la inclusión financiera, los conocimientos difundidos a nivel global, la gestión sostenible del clima y el emprendimiento empresarial.⁸³

Al mismo tiempo, las tecnologías avanzadas como la inteligencia artificial, la biotecnología, las ciencias de los materiales y la robótica abrieron un debate sobre su contribución en el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente para asegurar la seguridad alimentaria, reducir los desperdicios y asistir en el crecimiento de las economías locales a través del acceso a nuevos mercados y formas de financiamiento.⁸⁴

Ahora bien, la ciencia, la tecnología y la innovación ofrecen vías para cumplir con las metas nacionales, aunque la comunidad internacional también ha tomado nota de que no están exentas de incrementar las desigualdades existentes y crear otras nuevas al interior y entre los países.⁸⁵ Uno de los principales desafíos es cerrar la brecha digital entre las naciones de bajos y altos recursos en relación al acceso a los beneficios de los progresos científicos y tecnológicos, además de reducir las consecuencias negativas.⁸⁶

⁸¹ Centro Gilberto Bosques. *Sexto Foro de Alto nivel sobre Innovación para Legisladores Mexicanos*. Enero de 2019. Consultado el 12 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/350wiT3>

⁸² ONU. *Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social el 22 de julio de 2021. Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3symn3L>

⁸³ _____. *Estrategia del secretario general de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías*. 2018. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3FK8G7c>

⁸⁴ _____. *La Inteligencia Artificial como herramienta para acelerar el progreso de los ODS*. 2017. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3laBsEE>

⁸⁵ _____. *Estrategia del secretario general de las Naciones Unidas en materia de nuevas tecnologías*. *Op. cit.*

⁸⁶ _____. *La Inteligencia Artificial como herramienta para acelerar el progreso de los ODS*. *Op. cit.*

La ciencia y la resiliencia

En el contexto reciente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) resaltó que la ciencia y la innovación han tenido un papel trascendental en la lucha contra el COVID-19, solventando una movilización sin precedentes de la comunidad científica para encontrar respuestas relacionadas con la naturaleza y transmisión del virus, y con el desarrollo de vacunas, tratamientos y diagnósticos en plazos cortos. En paralelo, el despliegue de las tecnologías digitales ayudó a disminuir el impacto de la pandemia; abrió el acceso a publicaciones científicas; aumentó el uso de herramientas digitales; mejoró la colaboración internacional en torno a la ciencia, la tecnología e innovación; y estimuló una variedad de asociaciones público-privadas.⁸⁷

Por su parte, la CEPAL ha destacado que la respuesta de la ciencia, la tecnología y la innovación ante la pandemia fue directa e inmediata en la investigación dirigida a comprender la enfermedad y sus efectos en la sociedad, lo que se materializó en el desarrollo y producción de vacunas y medicamentos; en la gestión de insumos, equipos, pruebas de diagnóstico y ventiladores; y en la creación de aplicaciones para el monitoreo y prevención. En torno a la recuperación económica fueron de suma importancia la creación de plataformas digitales para la salud, el trabajo a distancia, la educación y la transferencia tecnológica y reconversión industrial.⁸⁸

Es importante mencionar que el sistema de la ONU ha dirigido su atención a la necesidad de desarrollar soluciones resilientes de la ciencia, la tecnología y la innovación, entendiendo que deben estar diseñadas para responder a las emergencias y considerar factores como el clima, el desgaste, la presión, los daños, la eficiencia energética y las fuentes de energía innovadoras que requieren de una red de productos y servicios de respaldo.⁸⁹

La pandemia de COVID-19 colocó a la comunidad científica, universidades y centros de investigación ante el reto de generar de manera urgente los conocimientos para combatir y detener la propagación del virus. Para los expertos, la resiliencia resultó ser un proceso fundamental “durante y después de la pandemia para las diferentes comunidades, incluyendo la científica”, la cual coadyuvó con la publicación de diversos artículos científicos y de opinión, además de llevar a cabo múltiples

⁸⁷ OCDE. *Science, Technology and Innovation Outlook 2021: Times of crisis and opportunity*. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/38sB69B>

⁸⁸ CEPAL. *Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia*. 7 de mayo de 2020. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/39q4Lk0>

⁸⁹ ONU. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. 2019. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MddVOZ>

actividades en plataformas virtuales para socializar hallazgos de investigaciones que pudieran resolver el problema sanitario de alcance global.⁹⁰

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la resiliencia es “la capacidad de navegar con éxito entre circunstancias cambiantes”, por lo que se debe considerar el contexto y “un proceso conductual para abordar la adversidad de una manera activa y consciente, cuidando la salud mental y el bienestar”.⁹¹

En términos más amplios, la ONU señala que la resiliencia es la capacidad de las personas, los hogares, las comunidades, las ciudades, las instituciones, los sistemas y las sociedades para prevenir, resistir, absorber, adaptar, responder y recuperarse positiva, eficiente y eficazmente cuando se enfrentan a una amplia gama de riesgos, manteniendo un nivel aceptable de funcionamiento, y sin comprometer las perspectivas a largo plazo de desarrollo sostenible, paz y seguridad, derechos humanos y bienestar para todos”.⁹²

Desde el punto de vista de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la construcción de resiliencia es fundamental para el desarrollo sostenible y frente a todo tipo de amenazas cada vez más complejas e impredecibles (emergencias sanitarias, crisis económicas, conflictos sociales, guerras y desastres naturales).⁹³

Así, la ONU expone que la ciencia, la tecnología y la innovación pueden contribuir en la construcción de comunidades resilientes al empoderar y dar voz a las personas, incluidas las más vulnerables, ya sea al ampliar el acceso a la educación y la salud, monitorear los riesgos ambientales y sociales, conectar a las personas, poner en marcha sistemas de alerta, e impulsar la diversificación y el desarrollo económico, teniendo en consideración los efectos negativos sobre el medio ambiente.⁹⁴

Para alcanzar estas metas, las políticas de ciencia, tecnología e innovación deben estar alineadas para abordar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: el ámbito económico, el progreso social y la protección del medio ambiente.⁹⁵

En cuanto a las implicaciones directas sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible, ha quedado en evidencia que las tecnologías digitales han empoderado

⁹⁰ UNAM. *Comunidad científica resiliente*. 25 de agosto de 2020. Consultado el 13 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3Nbcd0P>

⁹¹ UNICEF. *Misión #10 – Resiliencia*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://uni.cf/3Nlj87R>

⁹² ONU. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. *Op. cit.*

⁹³ UNCTAD. *The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3N8Jee6>

⁹⁴ ONU. *Commission on Science and Technology for Development*. Report on the twenty-fourth sesión. Mayo de 2021. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PoRGYI>

⁹⁵ *Idem*.

a las personas. La innovación favorece la diversificación económica y, por ende, el aumento de la capacidad de las economías para adaptarse a las perturbaciones. Finalmente, las nuevas tecnologías se utilizan para la gestión de recursos y podrían ayudar a desvincular el desarrollo económico de la degradación ambiental.⁹⁶

Igualmente, los conocimientos tradicionales pueden ser la base para el desarrollo tecnológico y para la gestión sostenible de los recursos naturales. En este sentido, la ONU hace un llamado a favor de una “ciencia ciudadana”, la cual puede enriquecer la investigación, expandir la recopilación de datos y alentar el interés de la ciudadanía. Los gobiernos pueden considerar el diseño e implementación de políticas públicas que aborden el impacto del rápido cambio tecnológico en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁹⁷

El éxito de las políticas públicas nacionales puede radicar en la creación de políticas que permitan a las instituciones de educación e investigación, empresas e industria dirigirse a innovar, invertir y transformar la ciencia, la tecnología y la innovación en motores para el empleo y el crecimiento económico, incorporando todos los elementos interrelacionados, incluida la transferencia de conocimientos.⁹⁸

Retos para América Latina y el Caribe

En cuanto a la brecha con los países desarrollados, la CEPAL informa que Estados Unidos, la Unión Europea, los países de la OCDE y China tienen en promedio un nivel de gasto en I+D relativo al producto interno bruto (PIB) superior al 2 %. Esta cifra incluso supera el 4 % en la República de Corea. En comparación, América Latina redujo este gasto de 0.65 % del PIB en 2013 a 0.56 % en 2019.⁹⁹

Se nota una escasa participación de las empresas, las cuales ejecutan alrededor del 30 % del gasto en I+D en la región y una concentración en la investigación básica, a diferencia de los países más desarrollados en donde predomina el desarrollo experimental. En 2020, dos terceras partes de la población de América Latina y el Caribe eran usuarias de Internet, un 62 % era usuaria de Internet móvil y solo un 14 % contaba con acceso fijo.¹⁰⁰

El Informe de la Ciencia de la UNESCO (2021) observa que la desaceleración ocasionada por la pandemia de COVID-19 en 2020 agudizó el estancamiento del crecimiento económico en la región y disminuyó aún más la inversión en ciencia, tecnología e innovación. En cada país, se presentaron diversos grados de interacción entre los ministerios de salud y los órganos rectores de la ciencia. La

⁹⁶ UNCTAD. The role of science, technology and innovation in building resilient communities, including through the contribution of citizen science. *Op. cit.*

⁹⁷ ONU. *Commission on Science and Technology for Development. Op. cit.*

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ CEPAL. *Innovación para el desarrollo. La clave para una recuperación transformadora en América Latina y el Caribe.* Diciembre de 2021. Consultado el 17 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3PoPtfH>

¹⁰⁰ *Ídem.*

crisis sanitaria alentó nuevos modelos de cooperación en la región, tal como el acuerdo de Argentina y México para coproducir la vacuna de AstraZeneca, con el apoyo de la Universidad de Oxford.¹⁰¹

La región se caracteriza por un financiamiento estatal mayoritario en I+D (58 %), que es realizado principalmente por las universidades (41 %). Los niveles de inversión del gobierno son demasiado bajos para proporcionar un gran impulso a la investigación industrial. La externalización de la innovación a otros actores se está convirtiendo en una opción para las empresas, pero éstas solo realizan el 30 % de la I+D y financian el 36 % de la misma.¹⁰²

En promedio, menos de una cuarta parte (23.4 %) de los investigadores están empleados por empresas públicas y privadas. Esto demuestra la escasa importancia que la mayoría de los países conceden a la I+D interna. Tres países rompen la tendencia: Brasil (26.1 %), Chile (29.5 %) y México (37.3 %), los cuales han mantenido una política de innovación más consistente en los últimos años.¹⁰³

Un análisis de las publicaciones científicas relacionadas con el virus del SARS-CoV-2 evidencia que las instituciones científicas de los países de la región estuvieron marginadas en el mapa de generación de conocimiento. El 1 % de las publicaciones sobre el COVID-19 pertenecen a autores de instituciones de América Latina y el Caribe.¹⁰⁴

En 2014, América Latina cruzó un umbral simbólico al contar con un investigador por cada 1,000 trabajadores. Tres años después, el promedio regional era de 1.03. Argentina tuvo la mayor proporción de investigadores (2.91), seguida de Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay. Es una de las regiones que mejor se desempeña en términos de paridad de género en la investigación, la cual ha sido lograda en Argentina, Cuba, Guatemala, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela.¹⁰⁵

Cabe mencionar que países como Bolivia, Panamá y México han integrado los conocimientos indígenas y locales, los cuales pueden ser útiles en la lucha contra el cambio climático.¹⁰⁶

A su vez, el Índice Global de Innovación 2021 muestra que, de toda América Latina y el Caribe, solo Chile (53°), México (55°), Costa Rica (56°) y Brasil (57°) se ubican entre los 60 primeros lugares. A excepción de México, pocas economías en esta región han logrado ascender de manera constante en su clasificación durante los

¹⁰¹ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. 2021. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3LncPiu>

¹⁰² *Ídem*.

¹⁰³ *Ídem*.

¹⁰⁴ BID. *Respuestas al COVID-19 desde la ciencia, la innovación y el desarrollo productivo*. 2020. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MmFJk3>

¹⁰⁵ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. *Op. cit.*

¹⁰⁶ *Ídem*.

últimos 10 años. Brasil mejoró en cinco posiciones, logró su mejor clasificación desde 2012 y es la única economía en la zona cuyos gastos en I+D superan el 1 % del PIB, comparable a algunas naciones europeas como Croacia y Luxemburgo.¹⁰⁷

Desde la óptica de la CEPAL, los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación son claves para encauzar los esfuerzos productivos de la recuperación económica en la región, que particularmente ya enfrentaba retos como el rezago de la infraestructura digital. Las soluciones requieren analizar los elementos estructurales de cada país y los factores habilitantes para fortalecer en conjunto la integración regional, las capacidades en la industria de la salud y la economía digital.¹⁰⁸

La CEPAL dirige la atención a que ciencia, tecnología e innovación pueden impactar en los sistemas productivos nacionales que fueron afectados por la crisis y contribuir a la recuperación económica. Sus recomendaciones giran en torno a desarrollar a nivel local y regional nuevas formas de producir bienes y servicios a partir de los cambios en el comercio internacional y el debilitamiento de cadenas de suministros. Esta región debe buscar ser menos dependiente de las manufacturas importadas; crear cadenas de valor internas; y fortalecer las capacidades productivas en nuevos sectores estratégicos.¹⁰⁹

La UNCTAD invita a los países a aplicar políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) adecuadas a su etapa de desarrollo y condiciones económicas, sociales y ambientales. Esto requiere fortalecer y alinear los sistemas de CTI y las políticas industriales, desarrollar habilidades digitales entre los estudiantes y la fuerza laboral, y cerrar las diversas brechas. Se debe mejorar la protección social y facilitar las transiciones laborales para hacer frente a las posibles consecuencias negativas de las tecnologías de vanguardia en el mercado laboral.¹¹⁰

Este organismo pide fortalecer la cooperación internacional a fin de desarrollar capacidades de innovación en los países en desarrollo; facilitar la transferencia de tecnología; aumentar la participación de las mujeres en los sectores digitales; realizar evaluaciones tecnológicas y promover un debate inclusivo sobre el impacto de las tecnologías de frontera, que son aquellas que aprovechan la digitalización y la conectividad en el desarrollo sostenible.¹¹¹

Para la UNESCO, junto con presupuestos reducidos, las políticas en la materia no se han construido con la suficiente participación ciudadana y diálogo, lo que ha ocasionado poca capacidad para relacionarla con los desafíos nacionales. Aunque

¹⁰⁷ OMPI. *Global Innovation Index 2021*. Consultado el 17 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/38wQPo4>

¹⁰⁸ CEPAL. *Aporte de la ciencia, tecnología e innovación es clave para enfrentar los desafíos en la industria de la salud y la recuperación económica tras la pandemia*. Op. cit.

¹⁰⁹ Ídem.

¹¹⁰ UNCTAD. *Technology and Innovation Report 2021*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3wl0FTh>

¹¹¹ Ídem.

identifica que una tendencia positiva en la región ha sido la aparición del desarrollo sostenible como un objetivo político general. La comunidad científica ha sido receptiva en este tema, lo que se ha reflejado en el alto ritmo de crecimiento de los artículos sobre energías renovables y otras áreas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente.¹¹²

Una conclusión es que los Estados en la región deben seguir trabajando para lograr una mayor articulación entre las políticas industriales y de ciencia, tecnología e innovación, así como para diseñar estímulos efectivos, sin olvidar la igualdad de género y las soluciones acordes a las necesidades de los pueblos indígenas. Aunque la meta de fortalecer los sistemas nacionales de innovación y la producción de conocimiento ocurre al mismo tiempo que la necesidad de los países por reducir los altos niveles de pobreza y desigualdad que se vieron exacerbados por la pandemia de COVID-19, la UNESCO insiste en que no se debe olvidar que la ciencia tiene el potencial de generar soluciones.¹¹³

México

Tras la reforma de 2019 al artículo 3° constitucional, su fracción V señala que “toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.¹¹⁴

México cuenta con la Ley de Ciencia y Tecnología (2002) y con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, cuyos objetivos prioritarios son: 1) fortalecimiento de la comunidad científica; 2) ciencia de frontera; 3) programas nacionales estratégicos; 4) desarrollo y transferencia de tecnología; 5) promoción del acceso universal al conocimiento y sus beneficios, y 6) información y prospectiva científica con impacto social. Esta política pública retoma los principios de interés nacional, justicia social, austeridad republicana y combate a la corrupción, además de que busca apoyar el cumplimiento de 14 ODS y 29 metas de la Agenda 2030, tales como garantizar una educación de calidad, una vida sana, el acceso al agua y la energía, lucha contra el cambio climático, la seguridad alimentaria y la igualdad de género.¹¹⁵

¹¹² UNESCO. Science Report: the Race Against Time for Smarter Development. Op. cit.

¹¹³ *Ídem*.

¹¹⁴ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MqbYix>

¹¹⁵ CONACYT. *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (Peciti)*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3LhEZvl>

El Informe de la Ciencia de la UNESCO destaca que las principales metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se relacionan con desafíos nacionales como la pobreza, la desigualdad, el empleo y la educación. A la par, el Gobierno de México presentó una Revisión Nacional Voluntaria en 2018 y ha formulado la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030. Una acción relevante es que está trabajando para conectar mejor la ciencia con los desafíos locales.¹¹⁶

En 2018, México destinó 0.31 % del PIB a la investigación y, en 2020, el Poder Legislativo aprobó una regla que prohíbe cualquier reducción adicional en el gasto público en investigación hasta que se alcance el objetivo del 1 % establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología. En 2018, el sector público financió casi el 80 % del gasto interno bruto en I+D.¹¹⁷

Los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES), coordinados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), destacan por ser una iniciativa que asigna fondos a proyectos de investigación con un enfoque en temas sociales a nivel local, abarcando los procesos contaminantes e impacto socioambiental de los tóxicos; la promoción de la alfabetización como estrategia de inclusión social; y la sostenibilidad de los sistemas socioecológicos.¹¹⁸

Bajo un enfoque de resiliencia, los PRONACES tienen como objetivo general desarrollar y consolidar las capacidades de autogestión de las comunidades afectadas, así como para generar instrumentos de solución a los problemas socio-ambientales y con el esfuerzo de todos los sectores (gobierno, empresas, comunidades académicas y científicas, y sociedad).¹¹⁹

La actual administración federal también puso en marcha el programa Ciencia Básica y de Frontera que busca apoyar proyectos que tengan por resultado la generación de conocimientos nuevos o que impriman cambios en el entendimiento de los problemas o conceptos científicos existentes en cualquier campo de la ciencia y bajo parámetros de competencia internacional.¹²⁰

¹¹⁶ UNESCO. *Science Report: the Race Against Time for Smarter Development*. Op. cit.

¹¹⁷ *Ídem*.

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹ CONACYT. *Programas Nacionales Estratégicos (ProNaCes) para el fortalecimiento de la Ciencia con Incidencia*. 2019. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3wyncdY>

¹²⁰ CONACYT. *Ciencia Básica y de Frontera*. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://bit.ly/3MnpIKL>

V. Ficha Técnica de la República de Cuba

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sede de la reunión.



REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA

Nombre oficial: República de Cuba.

Capital: La Habana.

Día Nacional: 1 de enero (día de la revolución).

Población: 11,032,343 habitantes (est. 2021, CIA).

Indicadores sociales (2021):

- **Esperanza de vida:** 79.4 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.1/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 9.2/1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: Cuba es un Estado secular. Está permitida la práctica de la religión dentro de los templos y últimamente se están permitiendo algunas celebraciones fuera de los mismos previa autorización gubernamental.

Moneda: peso cubano (CUP) y peso convertible (CUC).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; *CIA World Factbook*.



Superficie: 114,525 Km².

Límites territoriales: Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica, y al este la isla La Española.

División administrativa: Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial*: Artemisa, Camagüey, Ciego de Ávila, Cienfuegos, Granma, Guantánamo, Holguín, Isla de la Juventud*, La Habana, Las Tunas, Matanzas, Mayabeque, Pinar del Río, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Villa Clara.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: Es un Estado Socialista de Trabajadores. En 2018 se inició un proceso de Reforma Constitucional para la elaboración de una nueva Carta Magna cubana, la cual fue aprobada por la Asamblea Nacional el 22 de diciembre de 2018

y posteriormente por referéndum el 24 de febrero de 2019¹²¹. Fue promulgada el 10 de abril de 2019 por la Asamblea Nacional.

De forma general, la nueva Constitución ratifica el carácter socialista como sistema político de la isla, con elementos nuevos como la apertura a su economía al mercado, a la propiedad privada y a la inversión extranjera, bajo el control del Estado. Asimismo, reafirma al Partido Comunista de Cuba (PCC) como la “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”.¹²²

Poder Ejecutivo: El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el primer ministro (jefe de Gobierno), los viceprimeros ministros, los ministros, el secretario y otros miembros que determine la ley. Además, la Asamblea Nacional elige entre sus diputados al presidente (jefe de Estado) y vicepresidente de la República, por un periodo de cinco años, quienes solo pueden ejercer el cargo por dos períodos consecutivos.¹²³

El actual presidente es el señor Miguel Díaz-Canel Bermúdez, quien juramentó al cargo el 19 de abril de 2018 para sustituir al general Raúl Castro; con la nueva Constitución, el presidente Díaz-Canel inició su mandato el 10 de octubre de 2019. Por su parte, el primer ministro es el Señor Manuel Marrero Cruz desde el 21 de diciembre de 2019.

Poder Legislativo: Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 605 escaños, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.¹²⁴

Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su presidente, al vicepresidente y al secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección. El actual presidente de la Asamblea Nacional es el diputado

¹²¹ Central Intelligence Agency. *The World Factbook Cuba*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

¹²² El País. *Cuba aprueba en referéndum una nueva Constitución*. 26 de febrero de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: https://elpais.com/internacional/2019/02/26/america/1551137483_447532.html

¹²³ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba*. Abril 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/wp-content/uploads/Nueva-Constituci%C3%B3n-240-KB-1.pdf>

¹²⁴ *Idem*.

Esteban Lazo Hernández y la vicepresidenta es la diputada Ana María Mari Machado.¹²⁵

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Nacional cubana hay 313 Diputadas (53.4%), ubicándose en el lugar 2° a nivel mundial -solo después de Ruanda- por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.¹²⁶

Poder Judicial: integrado por el Tribunal Supremo Popular, el cual está compuesto por un presidente, un vicepresidente, 41 jueces profesionales, y por jueces legos¹²⁷. La organización incluye el Consejo de Estado y a los tribunales en materia penal, civil, administrativa, laboral, delitos contra el estado y militares. También forman parte los Tribunales Provinciales Populares, los Tribunales Regionales Populares y los Tribunales Populares.¹²⁸

La Asamblea Nacional elige al presidente, al fiscal general de la República y al contralor general de la República.

CONTEXTO POLÍTICO

El 31 de julio de 2006 el comandante en jefe, Fidel Castro, por cuestiones de salud, delegó sus funciones temporalmente en un grupo de personas de su confianza encabezado por su hermano Raúl Castro, quien actuó desde entonces como presidente en funciones de los consejos de Estado y de ministros hasta el 24 de febrero de 2008, fecha en la cual la Asamblea Nacional del Poder Popular lo eligió formalmente presidente.¹²⁹

En febrero de 2013, el presidente Raúl Castro, entonces de 82 años, fue confirmado en la Asamblea Nacional para un segundo mandato de 5 años, para el que designó como primer vicepresidente y “número dos” de su Gobierno a Miguel Díaz-Canel, que entonces contaba con 53 años. Por esa época, de manera reservada, comenzaron las negociaciones para la normalización de relaciones con Estados Unidos, cuyo anuncio público se realizó simultáneamente por ambos presidentes el 17 de diciembre de 2014.¹³⁰

¹²⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular República de Cuba. *Dirección*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en la URL: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/presidencia/>

¹²⁶ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado al 1 de abril de 2022. Consultado el 16 de mayo de 2022, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=4&year=2022>

¹²⁷ Son aquellos ciudadanos cubanos sin titularidad jurídica, que elegidos como tales por la Asamblea del Poder Popular que corresponda, imparten justicia en las distintas instancias de los tribunales populares de la República de Cuba. Fuente: EcuRed.

¹²⁸ Central Intelligence Agency, *The World Factbook Cuba*. *Op. cit.*

¹²⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. *Ficha País Cuba*. Consultado el 23 de marzo del 2022 en la URL: <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Ministerio/Paginas/inicio.aspx>

¹³⁰ *Idem*.

Fidel Castro Ruz, líder histórico de la Revolución, falleció el 25 de noviembre de 2016 a los 90 años. Numerosos líderes internacionales se desplazaron a Cuba para asistir a las exequias. Sus restos mortales fueron enterrados en Santiago de Cuba.¹³¹

Entre noviembre y diciembre de 2017 se celebraron elecciones municipales, y el 11 de marzo de 2018 las provinciales y nacionales. La sesión constitutiva de la nueva Asamblea Nacional del Poder Popular se desarrolló los días 18 y 19 de abril de 2018, resultando electo como nuevo presidente el Señor Miguel Mario Díaz-Canel, hasta entonces primer vicepresidente de los Consejos de Estado y Ministros. En su discurso ante la Asamblea Nacional del Poder Popular, el nuevo presidente expresó su compromiso con las ideas de la Revolución y su determinación por trabajar por el perfeccionamiento del socialismo. Declaró que la toma de decisiones estratégicas y de mayor trascendencia sería capitaneada por el primer secretario del PCC, (Raúl Castro, quien permanecería en el cargo hasta 2021), y el Comité Central.¹³²

No obstante, en los trabajos realizados en el Décimo Periodo Ordinario de Sesiones de diciembre de 2017, el Parlamento cubano acordó extender el mandato de las Asambleas Provinciales hasta el 25 de marzo de 2018 y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018 debido a la “grave situación” que ocasionó el huracán Irma en la isla.¹³³

Tras un debate parlamentario, se aprobó el 23 de julio de 2018 por unanimidad de la Asamblea Nacional del Poder Popular el proyecto de nueva Constitución que, tras un periodo de consultas (que comenzó el 13 de agosto y duró hasta el 15 de noviembre) y del referéndum que se realizó el 24 de febrero de 2019, para sustituir a la actual Constitución de 1976. El nuevo texto introduce cambios notables, así como significativas novedades terminológicas y consagra constitucionalmente realidades que ya existían en la isla como el cuentapropismo. Mientras tanto, el proceso de reformas ha seguido su curso con la modificación de la Ley sobre Inversión Extranjera (de julio de 2018) y la nueva normativa para ordenar el sector del cuentapropismo en Cuba.¹³⁴

El 28 de febrero de 2019, Alina Balseiro Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Electoral Nacional, informó los resultados del proceso de referendo constitucional en el programa estelar Mesa Redonda de la Televisión Cubana, donde explicó que

¹³¹ *Ídem.*

¹³² *Ídem.*

¹³³ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Extienden mandato de las asambleas provinciales hasta el 25 de marzo y el de la Asamblea Nacional hasta el 19 de abril de 2018.* 22 de diciembre de 2017. Consultado el 23 de mar. de 22: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/extienden-mandato-de-las-asambleas-provinciales-hasta-el-25-de-marzo-y-el-de-la-asamblea-nacional-hasta-el-19-de-abril-de-2018/>

¹³⁴ *Ídem.*

luego del proceso de validación, quedó ratificada la nueva Constitución de la República de Cuba, con el voto favorable de la mayoría de los ciudadanos con derecho electoral que acudieron a las urnas.¹³⁵

El 10 de abril de 2019, se promulgó la nueva Constitución en una sesión extraordinaria del Parlamento cubano.¹³⁶

El 14 de julio de 2019, el Congreso Nacional de Cuba aprobó una nueva Ley Electoral que conserva el proceso de elección directa de los diputados y reduce la composición del Parlamento y el Consejo de Estado. Entre los principales cambios de la nueva Ley Electoral se incluyó lo siguiente:

- crea la Comisión Electoral Nacional como órgano permanente;
- modifica la proporción de los diputados a uno por cada 30 mil habitantes o fracción mayor de 15 mil;
- la representación de la Asamblea pasa a tener 474 miembros en lugar de los 605 actuales;
- reduce la composición del Consejo de Estado, de 31 a 21 miembros, incluyendo a su dirección;
- establece tres tipos de elecciones: las municipales (elección de los delegados para las Asambleas Municipales), la nacional (elección de diputados), y la de gobernadores (nueva figura instituida en la Constitución);
- el presidente propondrá la candidatura del gobernador y vicegobernadores, que serán elegidos por los delegados municipales de cada territorio.
- el Consejo de Estado queda a cargo del presidente de la Asamblea Nacional, con función legislativa.¹³⁷

Tras la promulgación de la nueva Constitución, la Comisión de Candidaturas Nacional (CCN) anunció las candidaturas a la presidencia de la Asamblea Nacional de Cuba, donde se elegirían al presidente, al vicepresidente de la República, y a los miembros del Consejo de Estado.¹³⁸

El 10 de octubre de 2019, día de la elección, los resultados fueron los siguientes: Para presidente y vicepresidente, 580 diputados depositaron su boleta en la urna, de las cuales, 568 boletas fueron votadas por todos y 12 selectivas. Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez fue electo para el cargo de presidente y Salvador Antonio

¹³⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba. *Comisión Nacional Informa Resultados Finales del Referendo Constitucional*. Consultado el 23 de marzo de 2022: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/category/reforma-constitucional/>

¹³⁶ Asamblea Nacional del Poder Popular. *Proclama Raúl Castro nueva Constitución de la República de Cuba*. 10 de abril de 2019. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu/>

¹³⁷ Informador. *Cuba mantiene elección directa y reduce Congreso*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/3cvlYp0>

¹³⁸ La Vanguardia. *Cuba inicia proceso para elegir nuevo Gobierno tras actualizar Constitución*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2TJVxTV>

Valdés Mesa para el cargo de vicepresidente de Cuba. Ambos candidatos obtuvieron más del 50% de los votos válidos emitidos.

Para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea Nacional del Poder Popular, que lo son a su vez del Consejo de Estado, los votos alcanzados por cada candidato fueron los siguientes: Esteban Lazo Hernández para presidente con 579 votos; Ana María Mari Machado para vicepresidenta con 578 votos; y Homero Acosta Álvarez para secretario con 579 votos.¹³⁹

En diciembre de 2019, la Asamblea Nacional dio inicio el IV Periodo Ordinario de Sesiones, en la que los diputados aprobaron los siguientes temas a tratar para este Cuarto Periodo Ordinario:

- Revisión de acuerdos de la Asamblea Nacional y sobre la labor de sus comisiones permanentes de trabajo;
- Resultados económicos del año 2019 y propuesta del Plan de la Economía para el año 2020;
- Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado para el año 2020 y el dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Reorganización de las Comisiones Permanentes;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado;
- Proyecto de Ley de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales y de los Consejos Populares;
- Designación del primer ministro, viceprimeros ministros, el secretario y los miembros del Consejo de Ministros.
- Aprobación del cronograma legislativo para la implementación de la Constitución de la República;
- Ratificación de acuerdos y disposiciones del Consejo de Estado.¹⁴⁰

La Asamblea Nacional designó a Manuel Marrero Cruz como primer ministro de la República de Cuba, por un periodo de cinco años. Esta figura había sido eliminada hace un poco más de cuatro décadas. Cabe mencionar que, el último primer ministro que tuvo la isla caribeña fue en el año 1976, posición que fue ocupada por Fidel Castro Ruz, quien desde entonces se convirtió en presidente del Consejo de Ministros hasta su retiro.¹⁴¹

¹³⁹ Presidencia de Cuba. *Díaz-Canel Presidente de la República de Cuba. Resultados del Consejo Electoral*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2wKIVW9>

¹⁴⁰ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Inicia IV Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional (+ Video)*.

¹⁴¹ BBC Mundo. *Manuel Marrero: ¿quién es el nuevo primer ministro de Cuba y qué funciones tendrá realmente?* Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bbc.in/2W5jI28>

El 18 de enero de 2020, se llevó a cabo elecciones para elegir gobernadores y vicegobernadores en Cuba. La participación ciudadana fue del 99.04%.¹⁴² Casi un mes después, el 8 de febrero de 2020, de acuerdo a la Ley Electoral, los gobernadores y vicegobernadores provinciales, que fueron electos en las votaciones antes mencionadas, tomaron posesión de sus cargos ante el representante del Consejo de Estado designado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral.¹⁴³

En acto solemne realizado en la Universidad de La Habana, el presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado, Esteban Lazo Hernández, declaró en posesión de sus cargos de gobernador y vicegobernadora de La Habana a Reinaldo García Zapata y a Yanet Hernández Pérez, respectivamente.¹⁴⁴

Igualmente, los gobiernos provinciales del Poder Popular (conformados por el gobernador y el Consejo Provincial) iniciaron sus funciones, estructura que, conformada por el gobernador y el Consejo Provincial, opera de manera cercana con la población. Los gobiernos provinciales tienen como misión principal el desarrollo económico y social de su territorio, conforme a los objetivos generales del país.¹⁴⁵

Por otro lado, cabe agregar que el impacto de la COVID-19, la crisis económica, “los apagones y la escasez de productos básicos y medicinas generaron [en] 2021 en Cuba las mayores protestas contra el gobierno en más de seis décadas con la revolución en el poder.”¹⁴⁶ Esto se observó el 11 de julio, cuando miles de ciudadanos cubanos protestaron en el país “al grito de ‘¡Libertad!’, ‘Patria y Vida’, así como otras “consignas antigubernamentales, en una jornada inédita que se saldó con centenares de detenciones y un muerto.”¹⁴⁷

POLÍTICA EXTERIOR

La nueva Constitución Cubana contiene artículos relevantes sobre los principios fundamentales de la nación y las relaciones internacionales que se lleven a cabo con otros países. A continuación, se reseñan algunos de esos artículos:

¹⁴² Granma. *Consejo Electoral Nacional: 99.04% de los delegados asistieron a votar por los gobernadores y vicegobernadores en Cuba*. Consultado el 23 de marzo de 2022 en: <https://bit.ly/2vNyGPK>

¹⁴³ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba

¹⁴⁴ Asamblea Nacional del Poder Popular, República de Cuba. *Hoy toman posesión gobernadores y vicegobernadores provinciales*. Consultado el 6 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2PU471i>

¹⁴⁵ *Ídem*.

¹⁴⁶ Infobae. *Las crisis económica y sanitaria alientan en Cuba unas protestas inéditas*. Consultado el 23 de marzo de 2022, en: <https://www.infobae.com/america/agencias/2021/12/13/las-crisis-economica-y-sanitaria-alientan-en-cuba-unas-protestas-ineditas/>

¹⁴⁷ *Ídem*.

En su artículo 4° se indica la defensa de la patria socialista como deber supremo de cada cubano;¹⁴⁸ la traición a la patria se considera el más grave de los crímenes; y se establece que el socialismo y el sistema político y social revolucionario, establecidos por la Constitución, son irrevocables.¹⁴⁹ El artículo 3° menciona que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado.

Respecto a las relaciones internacionales, en su artículo 16° menciona que la República de Cuba basa las relaciones internacionales en el ejercicio de su soberanía y los principios antimperialistas, en función de los intereses del pueblo, y ratifica el derecho a la libre determinación, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones.

A su vez en sus artículos posteriores, sostiene la voluntad de observar de manera irrestricta los principios y normas que conforman el Derecho Internacional, en particular los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmando su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y el Caribe; propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo y condena el imperialismo; promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el enfrentamiento al cambio climático; defiende y protege el disfrute de los derechos humanos; y repudia cualquier manifestación de racismo o discriminación y condena la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, comercial y financiero.¹⁵⁰

Por otro lado, el 9 de noviembre de 2017, el Gobierno de Estados Unidos publicó los detalles de las nuevas restricciones para realizar viajes a Cuba, así como la lista de las entidades vinculadas con militares cubanos con las que se prohíbe hacer negocios. En este sentido, el Gobierno estadounidense exige que todos los viajes pueblo a pueblo educativos que no sean de índole académica, sean auspiciados por una organización que se encuentre dentro de la jurisdicción estadounidense; además, los viajeros deben estar acompañados por una persona sujeta a la misma jurisdicción.¹⁵¹

El 23 de junio de 2021, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se pronunció “contra el bloqueo económico de Estados Unidos a Cuba y exigió que se ponga fin a esas medidas coercitivas unilaterales.”¹⁵² Esto mediante

¹⁴⁸ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *Constitución de la República de Cuba. Op. cit.*

¹⁴⁹ *Ídem.*

¹⁵⁰ *Ídem.*

¹⁵¹ BBC. *Estados Unidos publica las nuevas restricciones para viajes a Cuba y la lista de empresas vinculadas a militares de la isla con las que prohíbe hacer negocios.* 8 de noviembre de 2017. Consultado el 23 de mar. de 22: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-41918306>

¹⁵² UN. *La Asamblea General rechaza una vez más de forma abrumadora el embargo a Cuba.* Consultado el 23 de marzo de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2021/06/1493662>

una resolución que obtuvo “184 votos a favor, dos en contra (Estados Unidos e Israel) y tres abstenciones (Colombia, Brasil y Ucrania).”¹⁵³

SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía cubana es dependiente del exterior, aún con el embargo comercial impuesto por Estados Unidos y al no ser una economía de mercado.¹⁵⁴ En los años recientes, “esa dependencia del sector exterior ha sido el mayor freno al crecimiento, con un grave déficit comercial en la balanza de bienes, déficit que se compensa tradicionalmente con la balanza de servicios.”¹⁵⁵

Según el primer ministro, Manuel Marrero, en 2021 la economía inició “una lenta recuperación de alrededor del 2%, después de haber disminuido un 10.9% en 2020 y haberse estancado durante varios años antes.”¹⁵⁶

En otro asunto, en 2020, el Ministerio de Economía anunció que el salario medio subiría hasta llegar a los 989 pesos cubanos, es decir unos 40 dólares. Además, se previó un crecimiento del 0.7% en la generación de empleos. En 2019, el índice de empleo aumentó con 32.500 nuevos ocupados, de los cuales la mayoría se encuentran en el sector privado.¹⁵⁷

Estructura del Producto Interno Bruto de Cuba (Est. 2021)

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 24.3%
- **Servicios:** 71.8%

Fuente: ONU:
<http://data.un.org/en/iso/cu.html>

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 2.2% y se prevé que en 2022, crezca 4.1%.¹⁵⁸

Ley Helms-Burton

La Ley Helms-Burton es una legislación que contempla distintas acciones para fortalecer el bloqueo económico, comercial y financiero que el gobierno de Estados Unidos ha mantenido en Cuba. Fue aprobada durante el mandato del entonces presidente Bill Clinton, y está en vigor desde marzo de 1996.¹⁵⁹ Sin embargo, desde

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Cuba*. Op. Cit.

¹⁵⁵ Idem.

¹⁵⁶ El Economista. Gobierno de Cuba prevé un crecimiento económico de 4% en 2022. Consultado el 13 de diciembre de 2021, en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Gobierno-de-Cuba-preve-un-crecimiento-economico-de-4-en-2022-20211212-0035.html>

¹⁵⁷ EIU. Cuba. Consultado el 13 de diciembre de 2021, en: <https://country.eiu.com/cuba>

¹⁵⁸ CEPAL. Latin America and the Caribbean: Growth Projections for 2021 and 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/pr/files/table_press_gdp_economicssurvey2021-eng.pdf

¹⁵⁹ BBC Mundo. *Ley Helms Burton: las multimillonarias demandas contra empresas internacionales de cubanos en Estados Unidos a los que Fidel Castro les confiscó sus propiedades hace 60 años*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bbc.in/3aJ970L>

su puesta marcha, el gobierno estadounidense mantuvo suspendido el Título III, el cual permite a ciudadanos estadounidenses llevar acciones legales a tribunales de la Unión Americana por la explotación comercial de los bienes que les fueron confiscados por el Gobierno cubano a partir del 1 de enero de 1959.¹⁶⁰

Sin embargo, el 2 de mayo de 2019, el presidente Donald Trump decidió activar el Título III de la Ley Helms-Burton, ya que, según el mandatario estadounidense, Cuba estaba dando ayuda militar al presidente Nicolás Maduro de Venezuela, lo cual el gobierno cubano rechazó de manera “enérgica” y lo consideró un “ataque al derecho internacional” y a su soberanía.¹⁶¹

Además de la activación de tal capítulo, el entonces asesor de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Bolton, anunció otras medidas: el envío de remesas de la Unión Americana a Cuba se limitaría a 1,000 dólares cada trimestre, y se restringirían los viajes “por razones no familiares” de estadounidenses a la isla; se prohibirían las transacciones financieras directas con las empresas que maneja el Ejército y los servicios de seguridad cubanos, como la aerolínea Aerogaviota, así como sanciones a empresas y buques que lleven petróleo a Cuba.¹⁶²

Tras la activación del Título III, de acuerdo con datos del Departamento de Estado de Estados Unidos, hubo más de 200,000 reclamaciones de cubanoamericanos que exclamaron que sus bienes fueron confiscados por la Revolución de Castro. Aunado a ello, Estados Unidos ha “certificado” cerca de 6,000 casos de sus ciudadanos o empresas que también alegaron que perdieron propiedades en Cuba después de 1959.¹⁶³

Ante este contexto, México reiteró su rechazo a la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton y refrendó su compromiso de proteger jurídicamente a las empresas mexicanas que pudieran verse afectadas. Asimismo, refrendó su apoyo al fin del bloqueo económico y comercial impuesto por el gobierno de Estados Unidos contra Cuba.¹⁶⁴

México tiene la “Ley que Protege el Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional”, la cual también fue puesta en vigor desde octubre de 1996. Esta legislación contrarresta los efectos extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.¹⁶⁵

¹⁶⁰ Gobierno de México. *Posicionamiento del Gobierno de México sobre la entrada en vigor del Título III de la Ley Helms-Burton*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bit.ly/2Q2qHVu>

¹⁶¹ BBC Mundo. *Op. cit.*

¹⁶² BBC Mundo. *Helms-Burton: cómo Washington endurecerá el embargo a Cuba con la aplicación de todas las disposiciones de esta ley*. Consultado el 10 de marzo de 2020 en: <https://bbc.in/2wlywZQ>

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ Gobierno de México. *Op. cit.*

¹⁶⁵ *Ídem.*

Comercio exterior (2017)¹⁶⁶

-Exportaciones: \$ 2.7 mil millones de dólares.

-Importaciones: \$ 10 mil millones de dólares.

Principales socios comerciales¹⁶⁷

- **Exportaciones (2016):** Venezuela (17.8%), España (12.2%), Rusia (7.9%), Líbano (6.7%), Indonesia (4.5%) y Alemania (4.3).
- **Importaciones (2017):** China (22%), España (14%), Rusia (5%), Brasil (5%), México (4.9%), Italia (4.8%), Estados Unidos (4.5%).

Principales exportaciones: Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.

Principales importaciones: Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.

¹⁶⁶ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹⁶⁷ *Idem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Daniel Villaverde (Servicio social)
Ernesto San Román (Servicio social)